Juéves 12 de Mayo de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 165

SALE TODOS LOS DIAS

A LAS 4 DE LA TARDE

AVISOS HASTA LA UNA

Se publica por la imprenta «Buenos Aires» Calle de Moreno 73.

DIRECTOR Cosme Mariño

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

PRECIO DE LA SUSCRICION 25 PESOS

Números sueltos UN PESO.

En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook.

Correspondencia del Salto

Sres. Redactores de «La Prensa»

Ayer desencantados completamente arrojábamos lejos de nosotros la pluma del corresponsal pero hoy como ayer no pudiendo permanecer impasibles al escuchar el grito desesperado de los que sufren porque estos han encontrado siempre el abrigo, el calor de nuestro corazon templado en la desgracia, para ayudarlos á sentir con sus latidos ó para protestar toda vez que nos ha sido posible contra los atentados de que fueron víctimas, hemos vuelto á cogerla para lanzar nuestro anatema, una vez mas, sobre los hombres que componen el *círculo esclusivista*.

Nuestros males aumentan cada dia.

Como la primer mentira acariciada y lanzada al público para tapar una falta que, una cobardía miserable tuvo la debilidad de rechazar, asi un mal ocasionado y desconocido por su autor, es el origen, la madre de tantos otros que se suceden por ocultar aquel.

El gran filósofo americano, el hijo querido de la América del Sud, el inmortal Bilbao trazando á grandes rasgos el cuadro de nuestras miserias, se pregunta: ¿De qué infierno ha salido ese cuerpo opaco que descarga sobre la humanidad esa lluvia de tinieblas?

Y se contesta.—Hombre! — de ti mismo cuando por vez primera acariciaste en tu mente la mentira, cuando por vez primera diste entrada en tu *corazon* á la *codicia* del bien ageno ó á la envidia. Es decir, cuando ya no viste tu soberanía y tu derecho en la soberanía y derecho de tu hermano.

Hé ahí en pocas palabras el orígen de nuestra lucha presente y la madre maldecida de todos los males que nos asedian y anonadan.

He ahí cuanto ha podido el olvido de nuestra calidad de soberanos.

Hoy parece que hemos despertado del sueño que ocasionaba ese olvido.

Se busca un cambio, porque ya nada podemos, ni debemos esperar de los hombres que componen el *círculo esclusivista*, puesto que solo se mueven al impulso de sus intereses particulares y mezquinas pasiones.

Al bosquejo del cuadro de sus arbitrariedades que he dejado en embrion, voy á agregar otras pinceladas mas en apoyo de la causa que defiendo, el partido que se denomina del pueblo.

A los efectos que me propongo obtener preguntaré ¿Qué debe ó puede esperar el pelotón de hombres que por favorecer á sus afectos toleran los abusos mas infames, perjudiciales, rastreros é inmorales?

Todo menos el bien.

Para *esos adictos* se expropian terrenos de quinta y solares, invocando la ley sobre la materia perteneciente á muertos del cólera porque los herederos de éstos por sus circunstancia, descuidaron las poblaciones y estas se cayeron y por hallarse otros valdios *porque aquellos los solicitan para poblarlos y adornarlos.*

He dicho *espropiar* porque de la manera que se procede al adjudicarlos á los solicitantes no se tiene para nada en cuenta *esa misma ley que se invoca para despojar á sus legítimos dueños de ellos* y que acuerda [illegible] meses para su poblacion y que hasta no estar verificada esto no hay el menor derecho para conseguir la escrituracion en forma, puesto que aquellos han solicitado, obtenido el terreno y lo conservan en iguales condiciones que los herederos *pero con el derecho de guardarlos para especular con ellos* [illegible] *sin poblacion con escrituras de propiedad.*

¿Es esto justo? ¿Porqué no pueden tener igual derecho los herederos infelices y desamparados?

¿Porqué no pueden conservarlos estos y poderlos en las mismas condiciones que aquellos lo pueden hacer?

Responda el *círculo esclusivista*.

¿Que hace el *ilustrado* municipal del ramo? Hace lo que el escribano Cruz le dice.

¿Qué hace el *ilustrado*, el *inteligente* Juez de Paz, presidente de la municipalidad? Alimentar rencores y olvidar sus deberes.

La justicia en este pueblo desconoce la razon para conocer á *ciertas y determinadas* personas.

Los paisanos infelices arrebatados de sus hogares y arrastrados al servicio de las armas, esos seres desamparados que bien podriamos llamar alimento del cañon, no tienen garantias entre nosotros, para ellos no existe, no ofrece sombra el hermoso arbol de la libertad, porque ellos cual aquel no han nacido en el Principio, ni menos conservado, ni crecido al soplo de las creencias y convicciones de la humanidad.

Son los hijos desheredados de esta tierra, su patria única y verdadera.

Ellos como nosotros han nacido, se han aumentado y fortalecido al calor de un mismo sol, y sin embargo para ellos solamente no existe la libertad, no hay derechos, *solo hay patria que clama por su sangre* pero esta no les brinda la paz de la familia y el hogar.

¿Quién trabajó por mejorar las condiciones de tanto desgraciado?

¿Dónde están esos hombres públicos que se dicen tener corazon?

¿Ha sido el Sr. Juez de Paz una garantia para los abusos que se han cometido con tanto paisano?

¿Que industria es la que se fomenta y protege en este pueblo?

La industria del Escribano Cruz, el mas inmoral de los escribanos que hemos conocido en nuestra vida, descrédito del ilustrado gremio, objeto de desconfianza con pocas, muy pocas escepciones de todo el vecindario, elemento anarquista, disolvente y altamente perjudicial á los intereses del pueblo entero.

¿Donde están pues, cuales son los adelantos materiales del pueblo, debidos á los hombres del *círculo esclusivista*?

En ninguna parte porque no existen, porque nada se les debe.

¿Cuales los morales?

La única contestacion deberia ser el arrojo de mi pluma de corresponsal al fango de la corrupcion mas repugnante que por todas partes se vá estendiendo, lo que nadie ataca ni comete para levantar la especie humana al grado que le señala la semejanza, la pureza de su origen, desviándola de ese camino que la conducirá á la degradacion mas completa.

¿Donde están, pues, las glorias, donde y cual el camino de progreso que han iniciado?

No los tienen, [illegible]

[illegible] para municipales segun Decreto del *Superior Gobierno* tendrán lugar el domingo 1.º del entrante. [illegible] será presidido por el Sr. del Campo [illegible] especial para garantir la libre eleccion al vecindario [illegible] el órden y respeto recíproco en los dos bandos que se disputan el triunfo de los candidatos que sostienen.

Hoy [illegible] haber respeto [illegible] que el Sr. de [illegible] sea un verdadero garante para la libertad del sufragio perseguido por desgracia [illegible] compuesto de hombres [illegible] por [illegible] aquel [illegible]

[illegible] para nosotros los antecedentes del Sr. del Campo son muy [illegible] porque de quien [illegible] los verdaderos [illegible] esperar el respeto á las instituciones [illegible] alimentan y sostienen.

Ahora y hasta entonces [illegible] nos restringimos y esperar.

De vds. atento y S. S.

Muro.

Salto, Marzo 8 de 1870.

La huelga del Creuzot

DETALLES [illegible] DE MARZO

Nuevamente se ha producido la huelga en el Creuzot, pero ante todo [illegible] el nombre de huelga [illegible] lo que acaba de suceder en dicha ciudad? Hemos creido que era un medio estremo usado por los obreros para obligar [illegible] á que les conceda un aumento de salario, una disminucion de trabajo, en fin, una mejora cualquiera en su modo de vivir. Sin embargo, nada de esto *sucede en el Creuzot*. Los mineros han interrumpido su trabajo, sin formular demanda alguna y cosa singular la huelga habia sido prevista y anunciada por ciertos periódicos locales, antes que se produjese.

Prescindiendo de comentarios, relatarémos lo ocurrido con la mayor brevedad posible.

El dia 21 á medio dia, los obreros mineros subieron de los pozos, segun es costumbre, no hicieron observacion ni reclamacion alguna. Despues de la llamada ordinaria, en vez de bajar á la mina, se agruparon como para tomar una palabra de órden, ó fijar algunas disposiciones. En ciertos grupos, algunos oradores muy bien informados, aseguraron que se habia proclamado la república, en otros se sostenia que era imposible bajar á la mina, porque habia sobrevenido un accidente, pero en todo esto, no habia nada que indicase una reclamacion del obrero al propietario.

Una partida de 300 á 400 mineros, aproximadamente, que no habian tenido conocimiento de nada, se presentaron para cumplir su trabajo diario, pero á los lados de los pozos, encontraron á sus camaradas, que sin darles esplicaciones, les anunciaron que no, se bajaba.

La mayor parte, como los estudiantes á quienes se anuncia una vacacion, se contentaron con esta alegacion sin inquerir el motivo que les ocasionaba esta huelga. Las tabernas se llenaron de desocupados, y entonces los cabecillas, trataron de convencer á la mayoría de sus camaradas para empezar la huelga. Sus elocuentes discursos tuvieron un éxito feliz, cuando el 22 por la mañana, al presentarse los mineros que no se habian aun decidido y quisieron bajar á las minas, fueron detenidos por los amotinados que les decidieron á unirse á ellos.

Con el fin de cerrar todo camino á la irresolucion, los gefes de la huelga se pusieron al frente de los mas determinados, entraron *en los edificios de la esplotacion y apagaron* el fuego. La estraccion se hizo, por lo tanto, imposible, y los tímidos se vieron obligados de buena ó mala voluntad á unirse á los alborotadores.

En vista de este éxito, los gefes del movimiento quisieron decidir á los obreros de los talleres, á imitar el ejemplo dado por los mineros, y en efecto, los mineros no son mas que 800 mientras que el número de los ajustadores y los herreros ascienden á [illegible].

El 23, despues de haber apagado el fuego en los pozos de estraccion, [illegible] cuenta mineros, entraron en los talleres de herreria y ajustamiento, y trataron de determinar á sus camaradas á que se les uniesen. Pero ni herreros ni los ajustadores quisieron oir hablar de huelga, y agrupándose al rededor de sus gefes de servicio, y del vice prefecto de Autun, se prepararon para rechazar á los partidarios de la huelga.

Resultó una especie de lucha, en la que de una y otra parte se arrojaban á la cabeza, todo lo que tenian á mano. En medio de esta confusion hundieron la puerta del taller de ajustamiento y algunas personas fueron lastimadas por las piedras lanzadas de ambas partes. Felizmente no hubo heridos [illegible] [illegible] vice prefecto de Autun [illegible] [illegible]

Un recuerdo de viaje

[illegible] Bruges [illegible] Brugges [illegible] Autun [illegible]

[illegible]

¿Quien fue el autor de este proceso? [illegible]

En 18[illegible] vivia en Bruges un [illegible] Vedres. Era un artista [illegible] [illegible] Margarita [illegible] Andres [illegible] Vander Pitte, tenia un talento muy [illegible] de Andrés los celos le devoraban, [illegible] y aprovechaba todas las ocasiones que se le ofrecian para hablar mal de su rival y despreciar sus obras.

[illegible] del dia [illegible] Bruges [illegible] Andres [illegible] que le hacian falta.

La anciana Margarita estaba sentada junto á una chimenea y María jugaba en un rincon del taller. Abriose de pronto la puerta y entró un hombre; era Vander Pitte. Su paso rápido, sus ojos brillantes, su fisonomía contraida mostraba que se hallaba irritado de una violenta pasion. María no le conocia, y se asustó tanto al verle que no se atrevió á moverse del rincon en que se hallaba. Vander Pitte paseó por el cuarto una mirada sombria y preguntó á la anciana Margarita con un tono brusco dónde estaba su sobrino. Margarita creyendo que seria alguno que queria dar trabajo á Andrés le invitó á sentarse y se dejó arrastrar á un poco de charla, diciendo que Andrés era un escelente jóven y que si tenia buenos amigos, era una dicha que debia á su bondad y que merecia.

—Mujer, esclamó Vander Pitte no tengo tiempo que perder. ¿Que me importa su dicha cuando ruge la desesperacion en mi alma?

Margarita no oyó mas que algunas palabras de esta respuesta y contestó:

—¡Oh! sí, Andrés es dichoso. Se le comprende y se aprecia en lo que vale y es protegido por personas influyentes y poderosas.

—¡Maldita sea vuestra lengua! esclamó Vander Pitte sin poderse contener. Ya ahora yo algun dia esa insolente dicha.

Y empujando rudamente á la anciana, se arrojó fuera de la estancia.

Margarita vaciló y cayó, María corrió temblando hácia la pobre mujer y trató de levantarla. Margarita al caer habia dado con la cabeza contra uno de los morrillos de la chimenea y se habia hecho una herida profunda de donde brotaba en abundancia la sangre. La niña lloraba y daba grandes gritos. Andrés entró en aquel momento vió la espantosa escena, tomó en sus brazos á su tia y trató de reanimarla, pero inútilmente. Estaba muerta.

Los gritos de María habian atraido á los vecinos que presenciaron un espectáculo que les llenó de horror. Andrés, pálido y fuera de sí sostenido el cuerpo inanimado de Margarita, el pavimento lleno de sangre, María desmayada, todas estas circunstancias les dieron lugar á sospechar un crimen. Acudióles á la memoria los tesoros supuestos á la anciana, y creyeron muy posible que en un momento de apuro Andrés le hubiese querido arrancar su secreto, dimanando de aquí una escena acalorada que acabaria con la muerte de la vieja. Estas congeturas, aventuradas por una ó dos personas, fueron muy pronto admitidas por todo el mundo como una verdad incontestable. En vano se esforzó María en contar lo que habia oido y visto, no podia decir el nombre del desconocido que habia causado la caida de la anciana, le designaba muy mal para que se le pudiera reconocer, trasladaba de un modo vago y oscuro sus palabras. Nadie daba fé á sus [illegible] [illegible] Margarita Andrés fue acusado [illegible]

[illegible]

[illegible] Andrés solo con Margarita y María.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Sus [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] dias despues [illegible] con la [illegible] obra.

LA PRENSA

Los Tribunales y la opinion

Uno de los poderes que mas directamente está llamado á influir en el desarrollo de nuestro progreso moral y material es el encargado de administrar justicia.

De la estricta aplicacion de las leyes depende el desarrollo de nuestra vida social, la ordenacion de los estados, el [illegible] de nuestras [illegible] de órden, la consolidacion de la confianza pública y del *progreso industrial*.

Producirla [illegible] es [illegible] todo progreso.

Donde no hay justicia no hay libertad donde no hay libertad no puede haber civilizacion.

Una mala administracion de justicia es la antitesis de la libertad del progreso y de la civilizacion.

No hay resorte del cuerpo social que no se sienta afectado cuando aquel poder no funciona con la regularidad debida.

La mala reparticion de la justicia por la ignorancia, negligencia ó corrupcion de los jueces destruye el [illegible] del trabajo por el desaliento que trae la perspectiva de la inseguridad para sus resultados.

La falta de aplicacion de las leyes penales con la rigidez que los delitos exigen estimula los malos instintos, desde el ejemplo de la impunidad los que un no se han mostrado aun [illegible] la confianza de los espíritus honrados, ahoga en su gérmen la iniciativa del trabajo. Las empresas industriales la inmigracion y los capitales poderosos agentes de nuestra riqueza.

No hay dia que las crónicas policiales no nos refieran dos tres, cuatro asesinatos diarios, robos, riñas ó otra clase de atentados.

Estos hechos no pueden atribuirse á la índole de nuestra raza, porque esta probado que ella en sí no es mala, y que solo lo es su educacion, que en gran parte toca dirigir al poder de que nos venimos ocupando.

Tampoco puede buscarse la causa de los crímenes en la miseria, puesto que por el contrario si por algo se ha hecho proverbial este país es por la abundancia de medios de subsistir al alcance de todas las clases.

Procediendo nuestras observaciones de un detenido estudio de los hechos y de las circunstancias que los rodean, hemos sacado como única conclusion que su verdadera causa no es otra que el olvido que nuestros jueces hacen de la penalidad vigente.

A innumerables criminales convictos y confesos de homicidios aleves no se les ha aplicado la pena establecida por las leyes.

Su condena se ha reducido á cierto número de años de prision que ellos han eludido á [illegible]

[illegible]

[illegible] que la pena de muerte es bárbara pero recuérdese que por ahora no es dado tener otra [illegible] con que nos [illegible]

[illegible] bajo este punto de vista en [illegible] disculpable [illegible] de los tribunales [illegible] razon [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] al Poder Ejecutivo [illegible]

[illegible] nuestras [illegible] aterrorizada [illegible]

[illegible]

[illegible] El Poder Judicial debe comprender cuan grande es su mision tanto en sus consecuencias que [illegible] el de [illegible] en los fines [illegible] que [illegible]

[illegible] en esta vía [illegible] de la indolencia que la ha dominado hasta hoy.

La política del terror.

La prensa oficial empezó á cantar [illegible] ¿Para qué? [illegible] Para aplaudir [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

En esa nota se dice que deben ser juzgados y penados por el fuero militar los que comuniquen *noticias desfavorables*. Testual, léase el último párrafo de esa circular, que publicamos ayer.

¿Es decir que los poderes y gefes directores de la guerra son los dueños absolutos de los destinos del país?

Se la espera [illegible] de los directores de la guerra [illegible] [illegible] no puede ni siquiera tener conocimiento del hecho tanto para hacer juzgar si necesario fuese por un consejo de guerra desde el Ministro de la Guerra hasta el último soldado como para reunir nuevos elementos que reparen el desastre?

¡Singular arbitrio para hacer ilusoria la responsabilidad!

Luego en el Paraná, en Gualeguaychu, Santa-Fé y demas puntos en armas no hay libertad, no hay garantías individuales, no hay constitucion?

Ignorabamos que cosa alguna pueda destruirla [illegible] ser el estado de sitio que solo concede facultad para remover á un individuo de un punto á otro.

Comprendemos la necesidad y legitimidad de esas medidas en un ejército respecto no solo de los que lo componen, sino tambien de los ángulos particulares que van adjuntas á él.

Pero pretender establecer el imperio de esas disposiciones en las demas partes adonde no se estiende su jurisdiccion, es un paso tan inaudito en paises constituidos, que francamente, por honor á nuestra causa, no hubieramos querido verlo escrito y firmado por un ministro.

Aparte de lo ilegal y nulo de esa medida ¿qué se obtiene con ella, dada la hipótesis de que pudiese hacerse efectiva? Muy sencillo es preverlo.

El misterio y la ignorancia de lo que pasa no tardarian en traer la desconfianza á los ánimos, y tras ella la alarma y el pánico.

Recelaria el pueblo de todo lo que viniese del Gobierno, no creeria en nada, y perderia al mismo tiempo la espontaneidad de su concurso.

Por el contrario cualquier espíritu perverso podria en un momento dado, difundir la alarma comunicando bajo compromiso del mas solemne sigilo para evitar el castigo enunciado, una nueva fatal incierta que seria trasmitida bajo la misma condicion, y que de boca en boca se propagaria con la rapidez que la curiosa ansiedad del público le haria adquirir.

Una vez producida esta situacion, no tardaria la fantasía popular en forjar catástrofes y desastres de todo género, que haciendo una atmósfera de inseguridad y de temores [illegible] muy luego en perjuicio del comercio y de sus industrias.

Los capitales se retraerian los productores perderian sus tareas y labores disminuirian los precios la escasez de productos haria subir sus precios las necesidades crecerian y pronto la miseria haria su [illegible] en las clases proletarias.

He ahí trazado en breves rasgos el estado que puede llevarnos el testo de esa nota tan inconveniente como arbitraria.

Un ejemplo de esos efectos que estaria llamada á producir, ayer no mas hemos tenido ocasion de apreciarlo.

Con motivo de haber llegado un vapor de Gualeguaychu se traer cartas ni diarios para persona alguna y sí, solo comunicaciones para el Ministro de la Guerra han circulado las mas alarmantes noticias que hasta hoy mantienen los ánimos en un completo estado de sobresalto afectando profundamente los intereses del comercio.

Nuestra protesta contra esa nota por la inconstitucionalidad que encierra vamos ahora lo irregularidades de su forma.

Si se hubiese referido solamente á las personas que están bajo el fuero de guerra, y efectivamente nuestros generales hubieran permitido la propagacion de noticias falsas desfavorables hasta con recordarles lo que al respecto dicen las ordenanzas militares sin necesidad de abochornarlos ante toda la República dándoles lecciones de cómo debe juzgarse y penarse á delincuentes cuyos juicios y penalidades están claramente consignados en las leyes militares que no deben ignorar [illegible] ni un sargento deja de conocer.

[illegible] el Ministerio de [illegible] no solo de nuestra Constitucion sino hasta de las prácticas militares, hemos creido descubrir que es cierta tendencia á difundir la intimidacion como base de eficacidad para las disposiciones administrativas, lo que ha estraviado el criterio del funcionario cuya nota motiva estas líneas; nota que si se la considera bajo este punto de vista puede quizas traer serias consecuencias.

Es preciso se comprenda de una vez que en estos paises ha pasado su época la política del terror.

El pueblo es dueño de su suerte y él se sabe sostener aun en medio de borrascas mas fuertes que la presente sin necesidad de que imprememeditados mandatarios hagan uso de medios que sobre el año 42 y el 51 se pusieron en práctica durante una época de sombrío despotismo.

Deténgase el Gobierno en la escabrosa pendiente en que parece estar propenso á colocarse.

No abrigue temores. Un pueblo fuerte lo rodea. Marche á su lado sin alejarse de sus brazos protectores y tendrá mas fuerzas y mas elementos de los que espera.

Una conducta opuesta le traeria indefectiblemente un debilitamiento funesto, enagenándole las simpatías de los que hoy quizá serian sus mejores columnas.

Ultima intimacion á los rebeldes de la Provincia de Entre Rios

DOMINGO F. SARMIENTO Presidente de la República Argentina, á los que se hallen en armas en la Provincia del Entre-Rios, en rebelion declarada contra la Nacion, amonesta intima y ordena depongan las armas y se retiren pacíficamente á sus hogares, sin temor de que les persiga por su conducta anterior, á menos que sean reos de crímenes particulares.

Se les previene ademas que el rebelde Lopez Jordan no ejerce autoridad legítima por cuanto la que usurpa la arrancó por la perturbacion de los ánimos que ha causado el asesinato de [illegible] se declaró oficialmente [illegible] en presencia de los asesinos que aun conserva á su lado y á quienes ha dado, con deshonra de los verdaderos soldados, títulos y condecoracion.

Entre-Rios ayudando poderosamente á destruir la tiranía de Rosas contribuyó á fundar y establecer la Constitucion que nos rige, y seria para eterno oprobio y mengua suya, que sean sus hijos los únicos que hoy se revelan contra las autoridades que han creado esa Constitucion.

Engañan á los habitantes de Entre-Rios aquellos que para cohonestar un crimen quisieran apelar á pasiones locales y á ódios estinguidos que no pueden existir entre pueblos hermanos, ó á interpretaciones de la Constitucion, falseando sus principios y traicionando su fin, que es menester la union entre los pueblos, bajo una autoridad general, única que puede movilizar fuerzas militares.

Encarga á los gefes nacionales que hagan llegar esta intimacion por los puestos avanzados á las personas que residan en territorio ocupado por los rebeldes; y que cumplan y hagan cumplir lo que aquí se promete á los que mejor aconsejados se apartasen de una rebelion que no tiene pretesto, sino buscar en las armas la impunidad del crimen, de que se harian solidarios y cómplices, los que sin haberlo cometido y aun detestándolo, lo aceptan desde que obedecen las órdenes y tratan de amparar al que lo cometió.

El Presidente de la República hace saber con ese motivo que para reprimir la rebelion se han formado dos ejércitos en la provincia de Entre Rios y uno en la de Corrientes, y que estos ejércitos procederán inmediatamente á someter por las armas á los rebeldes si persisten en sus criminales propósitos despues de la presente intimacion.

Dado en el Palacio del Gobierno Nacional en Buenos Aires á seis de Mayo de 1870.

DOMINGO F. SARMIENTO.

Correspondencia

Montevideo Mayo 11 de 1870.

Sr. Director de «La Prensa»

En una de mis anteriores correspondencias le he manifestado á vd. que por aquí no andabamos muy bien en cuanto á la buena armonía del partido colorado, para unirse y combatir de firme al enemigo invasor que audazmente se atreve casi á llegar á las puertas de la ciudad burlándose de las etiquetas y miserias de algunos jefes de compañía que debian ser castigados severamente para ejemplo de otros.

Aparicio se ha atrevido á llegar hasta el paso del Arroyo de la Virgen porque nadie lo ha perseguido y porque con sus buenas caballadas se trasporta de un lado á otro facilmente.

En el último encuentro debia haberse concluido con él, pero desgraciadamente, el jefe que debia secundar el ataque que le dió el Coronel Perez que fue bastante encarnizado y terrible en vista de la fuerza de caballeria con que este se habia quedado, no quiso obedecer las órdenes que le habian mandado ó no las entendió.

El hecho fue que el bandido pasó justamente por el punto que se le habia indicado al gefe colorado, lo que fue su salvacion escapando de una derrota terrible y cierta.

El coronel Olave nos ha traido esta noticia que como le dije nada se sabia.

Vino en comision del Coronel Máximo Perez para manifestar lo ocurrido y exijir del gobierno, armas y vestuarios para levantar la division del Rosario ó Mercedes que consta de setecientos á ochocientos con los cuales él cree firmemente que solo concluira con Aparicio.

El general D. Enrique Castro quedó con su ejército en el Departamento de Cerro Largo en observacion.

El Coronel Máximo Perez quedaba en San José con la intencion de salir en breves dias despues de aumentar su division y corretear de nuevo á Aparicio, antes de ir al Rosario.

Há 3 dias que está lloviendo, es mas que probable que Aparicio haya levantado el poncho por que no ha de querer pasar los arroyos crecidos ó quedarse entre ellos por que es muy peligroso.

El general Caraballo muy pronto debe abrir su campaña segun noticias que por aquí tenemos buscando tambien á Aparicio.

Hacen tres dias, que el telégrafo eléctrico está interrumpido.

Primero el General Aparicio, pues así se titula, mandó arrancar siete ú ocho palos de los que sostienen el alambre, mas habiendo sufrido un gran chasco porque creyó que con aquella operacion quedaba el telégrafo inutilizado mandó despues de cuatro dias cortar el alambre mas afuera de San José.

Hasta estos momentos creo que estamos lo mismo.

El comandante Olave debe partir hoy por mar al Rosario llevando las armas y vestuarios que ha pedido el Coronel Perez para levantar su fuerte division que considera suficiente para hacer desaparecer al tal Aparicio.

«La Tribuna» de Paisandú anuncia una porcion de bolas que no son ciertas y una de ellas es la dejada del ministerio de la guerra por el general Possolo.

Llegaron ayer dos oficiales de campaña, en el tránsito no encontraron á ningun blanco.

El capitan Gaudencio de San Gregorio y el ayudante Otero de la Florida ambos vienen en comision.

Los presos políticos fueron conducidos

FOLLETIN

La esposa del baron.

(Continuacion)

pero le importará *luego* cuando ya sea muy tarde. El arrepentimiento puede ser tardío, pero será seguro y muy amargo.

«No obstante, el que voluntariamente se arroja al agua, voluntariamente debe mojarse ó ahogarse. En cuanto á la consulta legal que hace V. le respondo que la ley es terminante en este particular.

«V. es hoy un lord por pura cortesía, nada mas—Charles Ryder, comunmente llamado Lord Devereux—y V. tendrá que casarse, un caso que suceda la catástrofe, con el nombre de Newport Corbyn, ya que este nombre de caballero incógnito deba conservarse hasta el fin, ó con el antedicho de Charles Ryder.

«Supongamos ya atado para siempre el nudo fatal: digame V. ¿Qué excusa dará V. al conde para obtener la enorme suma que V. necesita para pagar por sus joyas á Storr y Mortimer (aunque estos pueden esperar) y subvenir á los costos de su boda y de su paseo nupcial, como es de rigor que se haga? Y esto, cuando aun están muy recientes las pérdidas que hizo V. en Goodwood?

«Vuelvo á repetirlo, pausa y reflexion; ahora que aun es tiempo de que pueda V. acogerse á su beneficio.

«Vuestro apasionado y muy ansioso amigo,

«SIDNEY BEAUCHAMP.»

Los ojos de las dos mujeres se encontraron cuando concluida esta lectura se puso la carta sobre la mesa.

—Madama Aubrey, dijo la camarera con decidido tono: si V. permitiera á la señorita Geraldina que se casara mañana mismo con lord Devereux, suponiendo que ellos lo deseasen así, V. podria asegurar á su hija y á su esposo contra cualquier persecucion de su familia (á lo ménos por uno ó dos meses), prestándoles parte de las cinco mil libras esterlinas que hay hoy en la casa. Para este tiempo, su familia se habrá reconciliado con él y pueden devolverle á V. su dinero.

Madama Aubrey dobló cuidadosamente las cartas una por una.

—Tu eres una muchacha muy entendida, Clara, dijo hablando en un tono indiferente y distraido y con cierto aire de familiaridad como lo harian dos amigas; tu has hecho un gran servicio. Has manejado este asunto tan adelante como ha estado á tus alcances, y tu encontrarás que la amistad y gratitud de la suegra del conde de Fotheringay no es de despreciar. ¿Me entiendes?

—Sí, señora, entiendo muy bien. Recuerde V. que yo estoy trabajando para mí, tanto como para la señorita Geraldina, de modo que no puedo menos que ser fiel.

—Sí, sí, lo sé y me alegro mucho de ello. Ahora toma las cartas y vé á ponerlas otra vez en donde estaban. Yo supongo que Mrs. Ray no nos hará traicion supuesto que tú puedes probar que ella misma fué la que te sugirió la idea y te ayudó á llevarla á cabo?

—Sí, señora, y.....

—¿Y qué?

—Como lo haríamos saber á lord Devereux que V. ha cambiado de opinion? ¿Hay algun modo seguro?

Madama Aubrey se puso á meditar por un momento.

—Póntele en el camino, como suele decirse; hazte la encontradiza con él, y de seguro que él querrá que le traigas á Geraldina algun recado ó alguna cartita. Por supuesto que tú lo harias así. Puedes decirle al mismo tiempo que tú piensas que yo estoy ya algo mas tolerante. Los amantes no necesitan que se les anime demasiado. Geraldina mostrará estar mas obstinada naturalmente, y en el último momento doy mi consentimiento como si fuera forzoso.

II

Madama Aubret misma cuenta el resto de la historia.

Antes de una semana, despues del tiempo que he [illegible] se casaron Geraldina y Mr. [illegible] Ford. *el mundo decia que la linda señorita Aubrey* se habia lastimosamente casado con un aventurero, mientras que yo secretamente me regocijaba de que ella habia pescado un baron.

Inmediatamente despues de la ceremonia, salieron para Londres y de allí pasaron á Paris, llevando el novio consigo de cuatro, á cinco mil libras esterlinas que yo habia retirado del Banco de Inglaterra unas seis semanas antes por temor de que pudieran haber sido embargadas por los acreedores de mi esposo. Solo reservé mil libras para mi uso esclusivo.

Unas cinco semanas despues del matrimonio de mi hija, mi esposo fué declarado en quiebra.

Escribí á Geraldina, revelándole lo que pasaba, de la manera mas suave posible, á fin de no alarmarla ni afligirla y porque la carta habia de leerle su esposo tambien. —La respuesta de esta carta fué para mí la explosion de un rayo. Muchas horas estuve privada enteramente de la razon y cuando volví de aquella lucha era una mujer miserable, infeliz, condenada para siempre á contemplar los efectos de mi pasada locura y á acusarme á mí misma, con los mas amargos recuerdos como la autora de estos males.

Al momento mismo en que el esposo de Geraldina acabó de leer la carta que yo le habia dirigido á ella anunciándole la quiebra de mi esposo se puso hecho una furia: dijo que se le habia engañado infamemente para casarlo con una pordiosera; que él era tan lord Devereux como el lord Wellington, es decir que no era ni lo uno ni lo otro; y finalmente dejó á mi pobre asombrada y desfallecida hija al cuidado de Clara, dejándole solo cien libras esterlinas, de las cuatro mil que ella tenia en su poder.

Clara Dent [illegible] Borroughs [illegible] con el auxilio de [illegible]

[illegible]

[illegible] Arundel Sarry, [illegible]

[illegible]

Así que estuve ya arreglado [illegible] de esta modo, mi [illegible] pensamiento, mi solo objeto era hacer á ese hombre á los tribunales de justicia, vengarme. Mi hija dió á luz un hermoso niño [illegible] ocho meses despues de la fuga de su esposo, y esta circunstancia [illegible] para mayor luego á mis deseos y mis planes.

[illegible] por el verdadero lord Devereux nos [illegible] nada de este proyecto que habia asumido [illegible] y se titulaba; porque registrando la Geraldina en unión que Rayder era en efecto el nombre de los Devereux.

Una tarde de verano, cuando Newport, que así se llamaba el niño, tenia [illegible] años, y mas por tiempo despues de [illegible] salí con mi padre á dar un paseo por los alrededores del bosque del castillo Arundel.

De repente vi á un hombre que pasaba con mucha precipitacion por una encrucijada de bosque que pasabamos pero á bastante distancia al frente de nosotros. No pude verle la cara a fin de reñirle y sin embargo la causó á mi corazon una agitacion tan tumultuosa que casi llego desmayarme. Tan cierto, como que existo y respiro, que era Jaime Borroughs. Precipité tras pasos hácia allí pero no pude ni alcanzar á verlo. Creo que él me conoció y que por esa razon precipitó su huida de mi vista.

Volví á casa y pregunté por Clara Borroughs que era la criandera encargada del niño. Habia salido con Newport y hacia mas de una larga hora que estaba ausente.

[illegible] Inmediatamente se salió en busca de Borroughs [illegible] todas las pesquisas fueron vanas. [illegible]

[illegible]

[illegible] padre.

Cerca de unos seis meses despues de esta aventura nos fuimos á Londres Geraldina y yo [illegible] ocupándome en algunos negocios agenos de este asunto [illegible] por la calle de San James se [illegible] una victoria abierta que se dirigia al galope hácia Piccadilly. Uno de estos caballeros, vestido [illegible] hombre simple, era el esposo de mi hija.

Geraldina casi desmaya [illegible] y [illegible] tes que yo pudiera levantarla y atender á mi carruaje ya este habia desaparecido. Desde entonces permanecimos en Londres con la esperanza de [illegible]

Mi esposa [illegible] donde me [illegible] que ella conserva [illegible] hace ver á un agente secreto de la policía y puse en sus manos el asunto. Este agente, cuyo nombre era Mr. Norton [illegible] muchas esperanzas de triunfo.

—No hay nada perdido, me dijo, es este hombre sencillo, cabellos rubios, bigote claro, toda la patilla, nariz afilada, ojos pardos. Todo esto puede cambiar su apariencia y alterar la fisonomía en un todo con teñirse simplemente el pelo y las patillas de negro. No obstante, como V. dice que su yerno pertenecia á la marina de guerra, yo le buscaré en el ejército y en los cuarteles y en los clubs, etc. ¿V. dice que cree, que últimamente se ha hecho poseedor de una gran fortuna? Yo creo que no; por que si fuera así él hubiera tenido el buen juicio de haberle siquiera devuelto á V. las cuatro mil libras. El debe saber muy bien que si Borroughs su camarero ó Mrs. Borroughs ó Miss [illegible] contra él, su posicion [illegible] si él *habria* tendido no [illegible] No obstante, [illegible]

[illegible] una semana despues, y mientras estaba [illegible] algunas [illegible] de Mr. Norton, recibí una [illegible] de un Mr. Charles Ryder, enviada por conducto de la casa de los señores Barstowe [illegible] Abogados de Furnival. Envié inmediatamente por Mr. Norton que vino al momento, y ambos nos [illegible] del contenido de la carta de los señores Barstowe.

[illegible] la mitad de la suma [illegible] Charles Ryder [illegible] Newport [illegible] que habia contraido un mátrimonio ilegal con Madama Aubrey, las habia recibido bajo un falso supuesto. [illegible] de la madre de aquella y hora estas dos mil libras debian ser entregadas á Mrs. [illegible] en el despacho de los señores Barstowe [illegible] precisa [illegible] que [illegible] mandaria para su examen [illegible] se [illegible] nombrar.

Se me habia encargado á los señores Barstowe, que anadiera, que Mr. Charles Ryder, que últimamente habia estado en Inglaterra por corto tiempo y habia salido para España en cuyo país habia [illegible] para siempre, habia sabido que Mrs. Aubrey, por quien sentia un profundo respeto, habia sido mal aconsejada hasta el estremo de encargarle su arresto á los agentes de la policía. Que para evitarme mas incomodidades y gastos, declaraba francamente que el niño Newport, habia sido estraido de Arundel por órden suya y que ahora residia y continuaria residiendo con su padre.

Tambien consentia Mr. Charles Ryder ademas en asegurarle á Geraldina Aubrey la suma de ciento [illegible] libras esterlinas anuales, durante su vida, y que tan pronto como le fuera posible, lo cual seria ciertamente dentro de tres años, reembolsaria la otra mitad de las cuatro mil libras esterlinas recibidas de Mr. Aubrey por equivocacion; pero todo esto bajo la condicion de que se habia de firmar una obligacion solemne de que habia de cesar de una vez y para siempre todo escandalo, toda conversacion y toda alusion con respecto á este matrimonio.

Llevadas á efecto estas estipulaciones, añadia, no habia ningun inconveniente en que Geraldina Aubrey viera á su hijo, bajo ciertas reglas de regularidad.

No necesitaba yo de haber observado la sonrisa de desprecio que se asomó á los labios de Mr. Norton para cerciorarme de que todo aquello no era mas que un tejido de falsedades.

—Charles Ryder está en Inglaterra, dije en tono interrogativo, y muy amedrentado al tiempo engañoso.

—Tiene V. razon, señora, y el astuto agente secreto me dió una mirada de admiracion.

El estremado odio que le tenia, habia aguzado mis facultades. Este hombre me habia engañado una, y no era posible que volviera á hacerlo otra vez.

—Sí, señora, él está en Inglaterra, indudablemente, y está barajando sus cartas para jugar otro albur de mas precio que *vuestra hija* (así entiendo por supuesto, que solo me contraigo á la porcion pecuniaria del albur), y teme que una causa justa y un impedimento de esta clase le impida apoderarse de su nueva presa. Esta es la sola interpretacion que doy á la proposicion que hace en esta carta.

—Convengo con V., le dijo; y pongo en sus manos

nuevamente á la carcel por haber manifestado el general Moreno el peligro en que estaban sus vida en caso de cualquier publicidad ó noticia desfavorable al gobierno.

Con este motivo estan otra vez en el cabildo.

La *Tribuna* ha empezado desde hoy la publicacion de la famosa novela escrita por el general José Garibaldi titulada *Clelia ó el gobierno del clérigo*.

El general Garibaldi dice que esta novela la escribió para que el producto le sirviera á su alimentacion, tal era el estado de pobreza en que se encontró un dia en Caprera.

El orijinal de esta novela fue vendido á un editor inglés que lo pagó bastante bien y ha sido en el primer idioma que se ha leido.

El Dr. D. Vicente Feliciangeli se presenta nuevamente al Juez del Crimen de la 1.ª seccion para que hiciera la acusacion entablada al consul italiano Raffo, por haberlo calumniado, pues parece que por el rango que investia no se le hacia lugar, pero alegando este las instituciones democráticas del país, el Juez del Crimen dió traslado y vista fiscal para proveer mejor.

Creo que el Sr. Raffo no escapará á una buena leccion de sus compatriotas.

El Sr. Perez Aces, antiguo redactor de «La Tribuna» y encargado de la «Mala de Europa» (periódico) es calumniado de robo por los dueños de aquel diario, Carvallos y Ca.

No ha tenido más remedio que pedir al público suspenda su juicio hasta tanto que conteste á aquel torpe ataque.

No ha habido tal conferencia con el Sr. Lobo, como lo aseguran los diarios, con el ministro de gobierno.

A pedido de varios vecinos respetables del pueblo de San José, el Senado ha permitido el empedrado de las calles lo que lo hermoseará mucho.

El 2.° batallon de Guardias Nacionales se dice que asciende á mas de 300 plazas.

Se estan esperando por momentos los vestuarios que fueron encargados en esa.

El capitan del bergantin inglés *Yaron* que entró a nuestro puerto el dia 8 á la noche, procedente de Londres y consignado á los Sres. Humphers y Clarke, se ahogó en la bahia y los papeles del buque parece que hasta estos momentos no se encuentran, lo que no deja de ser un gran trastorno para los consignatarios.

El cadáver fue recojido al otro dia con falta de un rico reloj que acostumbraba llevar consigo.

Nada sabemos del enemigo.

Es mas que probable se haya retirado para esos lados de la Colonia, que fué la ultima noticia que tuvimos.

Cierro aqui mi correspondencia, si algo hubiese antes de salir el vapor, se lo agregaré.

Lo saluda como siempre—

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Montevideo

Dice el «Telégrafo Marítimo.»

EL COMANDANTE OLAVE—Este señor, gefe del 1.° de Cazadores, parte esta tarde en el «Rio Uruguay», con destino á Mercedes, llevando vestuario, armamento y municiones para la division del coronel Perez, que debe remontarse en Soriano para continuar sus operaciones nuevamente.

Dice el mismo diario.

CIRCULAR—La siguiente ha sido pasada á todas las reparticiones receptoras de la República Oriental.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 9 de 1870.

De conformidad á lo preceptuado en el artículo 13 de la ley de 4 del corriente, se previene que, bajo la mas seria responsabilidad no debe recibirse en la oficina a su cargo, en pago de derechos ó impuestos, otra clase de billetes que aquellos porque la Nacion se ha responsabilizado y son del Banco Mauá y Ca., Italiano, Montevideano y Comercial del Salto.

Lo que se comunica para su debido cumplimiento.

Dios guarde muchos años.

DUCAN STEWART.

Dice «El Siglo.»

LA VOZ DE LA NATURALEZA—Anteayer en la fiesta del Hospital, ocurrió un incidente conmovedor presenciado por numerosos visitantes que en ese momento arriban con tierno interés á los expósitos. Un hombre, elegantemente vestido, se fijó en una criatura que llevaba al cuello un cordon, y lanzándose repentinamente sobre ella se la arrebató a la nodriza esclamando *¡mon dieu!*...

La nodriza corrió tras él, al mismo tiempo que llegaba una Hermana de la Caridad con la cual habló en voz baja el desconocido, devolviendo en seguida á la criatura visiblemente conmovida.

¡Feliz aquel tierno ser si en tan solemnes circunstancias halló el amor de un padre!

Dice el mismo diario.

EL COMANDANTE BARROSO.

La «Orden del dia» del Ejercito á las órdenes del General Conesa, menciona honrosamente el premio acordado por dicho General al Comandante Barrientos por su brillante comportacion en defensa de las Diligencias que fueron atacadas por mas de cien bandidos, en su tránsito de aquí á Nogoyá.

Provincias Argentinas.

ENTRE-RIOS.

«El Comercio» del Paraná trae la siguiente noticia:

ORGANIZACION DE LAS FUERZAS ENTRE RIANAS.

Las fuerzas Entre Rianas que forman parte del Ejército del General Conesa, han sido organizadas del modo siguiente:

1.ª Division Nogoyá—Coronel Navarro.
2.ª idem General Velasquez—Coronel Velasquez.
3.ª Rejimiento del Tala—Comandante Taborda.
Comandante en jefe—el Coronel D. Manuel Navarro.
4.ª Division—«La Paz»—Coronel Gonzebat.
5.ª Idem Villaguay,—Coronel Gamarra.
Comandante en Gefe, el Coronel Martinez.

Divisiones á las órdenes inmediatas del General Galarza.

1.ª Division—Victoria,—Coronel Leones.
2.ª Idem Idem,—Coronel Caminos.
Division del Diamante.—Coronel Gutierrez.
Comandante en gefe, Coronel Leones.

Piquete al mando del Comandante Zapata Escolta del General Galarza—Gefe de Estado Mayor de las fuerzas entre-rianas, Coronel Hereñú.

El Ejército Entre-Riano tiene á su frente á sus antiguos Gefes.

Ellos ya saben el camino de la gloria y esta vez irán á ella para vengar el bárbaro asesinato del General Urquiza.

Los soldados de Lopez Jordan, sentirán caerseles las armas de la mano, por la verguenza de seguir a un asesino.

Es muy probable que antes de sentir el poder de las lanzas de los soldados fieles, vuelvan las suyas contra el matador aleve.

Ellos al fin han de comprender que no es Entre-Riano, que es traidor, todo el que siga al asesino Lopez Jordan.

Dice «La Libertad» de Gualeguaychú:

QUINIENTOS HOMBRES DE INFANTERIA.

Este es el número de la Guardia Nacional de las dos armas, que hará la custodia del recinto sagrado de la heróica ciudad de Gualeguaychú.

Como tres mil estrangeros tambien se han armado con el mismo santo objeto.

No quedamos, pues, á merced de los bandidos.

Cuantas ilusiones perdidas para los que buscaban la oportunidad de dar un malon!

Tomamos del mismo diario.

EL CORONEL BARRAGAN—Este valeroso soldado llegó ayer á esta ciudad.

Ha venido con su escolta y se ha puesto ya en campaña, á las órdenes del General Mitre.

Barragan es el Gefe de la 5.ª Division, á quien todos los entre rianos conocen como leal y como valiente.

Deseandole felicidad, lo saludamos cordialmente.

Sigue hablando el mismo diario.

GRAN CRECIENTE.

Desde anoche, hasta la hora en que escribimos, (diez de la mañana), llueve tan fuerte que todos esperan una gran creciente, tanto del rio, como de los arroyos.

En estos momentos sabemos que el arroyo Gualeyan se ha desbordado y que en el Puente hay la familia de un Sr. Ferte, que se ha visto obligada a refugiarse arriba de la casa.

Han ido en botes a salvarla.

Rosario.

Tomamos de «La Reforma» lo siguiente:

ACUARTELAMIENTO—Fue citado el domingo el batallon 1.° de Guardias Nacionales que manda el jóven D. Luis Rodriguez.

Lo formaron como 100 hombres que en ese dia fueron tambien reunidos y hasta hoy se hallan acuartelados.

Dicese que su acuartelamiento es para el caso en que el Gobierno Nacional pida más fuerza.

De «La Capital» tomamos los siguientes:

[illegible]—La Contaduria de nuestra Aduana ha liquidado en el dia de ayer las siguientes cantidades:

Derecho de Importacion $ [illegible]160 61
Id de Exportacion [illegible] 15 80
$ [illegible]

Dice «El Nuevo Mundo»:

NOTABLE PARA LA EXPOSICION.

Un provinciano de Tucuman va á presentar un cedro que tiene [illegible] varas de [illegible] de circunferencia.

[illegible] que [illegible] sus dos estremidades [illegible] no se puede saber cual era su verdadera longitud.

[illegible] hasta Córdoba presentaba muchas dificultades, pero se cree que podrá realizarse en diez ó doce grandes carros. A efecto se ha levantado en la actualidad una suscricion que asciende ya á [illegible] pesos.

Revista de remates.

Detalle en la [illegible]

MAÑANA

LOPEZ Y BLANCO—A la hora de costumbre—Artículos de mercería y tienda—Florida 136 1/2.

OLAMPO Y DESCIORA—A las 12—Existencias de una barraca—Barracas al Norte. Las existencias se encuentran en la barraca denominada del *Puente*.

FLORENCIO MADERO—A las 11—Muebles y carruages.—Bolivar 11.

PINTO Y Ca.—A las 11—Restos de tienda y ropería.—Victoria 31.

MARIANO BILLINGHURST—A las 3—Casa Méjico 325.

Las quintas

Las quintas, bajo diversas formas tienen una antigüedad grande. Barthelemy se ocupa de ellas en su historia de la música griega; el pueblo hebreo, desde Moisés hasta Salomon, reclutaba gente de guerra de una manera parecida, los romanos, Carlo Magno, los teutones, etc., tambien seguian un método análogo para el reemplazo de sus respectivos ejercitos, en épocas modernas el gran Federico, viendose apurado durante la guerra de siete años, suplia las bajas de sus tropas sacando dos hombres por cada diez y siete útiles, Jourdan, en un periodo esencialmente republicano, hizo adoptar la ley de 19 de Fructidor que marcaba *reglas* a fin de efectuar la quinta en Francia, el conde Montbolon, al tratar del mismo asunto dice que «los parlamentos agregados de la Francia en 1814, pidieron y se les concedió tener quintas, para evitar la arbitrariedad, las injusticias y continuas vejaciones» por ultimo, *El Correo Militar*, de quien tomamos las anteriores lineas, hace constar un hecho exacto y es el siguiente: los paises de alguna importancia donde no estaba establecida la quinta, con escepcion de Inglaterra, han adoptado en este siglo de las luces, de la civilizacion y de la libertad, el sistema que ahora se rechaza como injusto é inhumano en España. ¿Seran las demas naciones europeas menos cultas y civilizadas que nuestra patria?

Salida de vapor.

Mañana, para San Pedro, Baradero y escalas a las 10 de la mañana, del Retiro, el *Tala*.

Sabado, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Capitana».

Sabado, para el Rosario, San Nicolas, conduciendo carga solamente, el «Espigador».

Domingo para Rosario, San Nicolas y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Lujano».

Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del puerto, el «Proveedor».

NOTA.—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto de tren en la agencia—A. Matti Piere.—30 Cangallo 30.

El sabado para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor paquete nacional «Azul» admite pasageros carga y encomiendas.

El martes para el Salto, con escalas en nueva Palmira, Fray Bentos, Gualeguaychú y Paysandú, el vapor nacional «Osorio» admite pasageros, carga y encomiendas. Por órdenes a sus agentes Bufoo y Foley.

Maten que Dios perdona.

Los inventores de armas mortíferas prosiguen con ardor su poco envidiable tarea. En la fortaleza de Monroe, Estados Unidos, se ha ensayado un nuevo cañon, cuyos efectos son horriblemente destructores. Este cañon se carga con un proyectil de peso de 200 libras, dentro del cual hay una cavidad que encierra un segundo proyectil de 12 libras provisto de un piston. Cuando se ha descargado el cañon, parte el doble proyectil y queda unido durante diez segundos.

Al cabo de este tiempo, habiendo recorrido el proyectil mas grueso una distancia de 5 millas proximamente, hace el pequeño su esplosion, y mientras que su cubierta metalica se destruye esparciendo metralla en todas direcciones, recorre una nueva distancia de otras 5 millas, resultando que el alcance total del nuevo cañon es de 10 millas.

En todas partes cuecen habas.

La ciudad de Boston ha determinado abolir el cuerpo de policía, por corrompido y perjudicial.

La de Nueva-York no es menos mala que la de Boston. Para que no se nos tache de parciales, dejaremos de hablar á *El Observer* que dice:

«Estamos viviendo en medio de una raza de rateros, ladrones y asesinos sin gobierno, El público considera á los empleados de policía muy poco mejores que los criminales. Hasta reciben dinero, cometen violencias con ciudadanos indefensos, no prenden à los criminales sino le dan recompensa, y despues que de este modo los tienen en su poder los dejan escapar, y en fin la policía es tan mala como puede ser......

El *Herald*, y otros periódicos son del mismo parecer.

Los jueces no escapan mejor librados de las filípicas del público y de la prensa.

Madre desnaturalizada

En Chile ha tenido lugar un infanticidio sin ejemplo. Una madre, si tal nombre mereciera, quiso desprenderse de su hijo porque la mortificaba con su llanto, para cuyo siniestro fin se proveyó de una cantidad de *vitriolo* y echó esta sustancia gota a gota en la boca del niño, mientras este esprimia el alimento que los senos de la madre le ofrecian.

Durante tres ó cuatro veces repitió el mismo dia esa operacion hasta que la inocente criatura murió en medio de los mas horribles y crueles dolores.

Esposicion Nacional

El [illegible] gefe de la Esposicion comunica a la C. [illegible] que los jardines estaran completamente terminados para el dia 1 de Junio proximo.

El Ingeniero, por su parte, comunica que desde luego se procede a construir las caballerizas, galpones, jaulas y demas que corresponden a las [illegible].

El gran movimiento está ya construyendose, y [illegible] de los trabajos preparatorios para la gran portada de la Esposicion.

CORREO DEL DIA

CONTESTACION—El Dr. Aneiros [illegible] del Arzobispado [illegible] a la consulta dirigida por el cura de Monte [illegible] exhumacion de cadaveres, [illegible]

CAMARA—Los Sres Diputados Nacionales se reunen [illegible] 10 [illegible]

INMIGRANTES—[illegible]

TALLERES—[illegible]

ELOGIO—[illegible]

EXAMENES—[illegible] de Jurisprudencia [illegible] Landivar y Larrabure.

Las sesiones se suspenden por lo tanto ese dia.

DERECHO—Dentro de pocos dias [illegible]

Probamos [illegible] estudiantes.

CONSEJO—Ayer [illegible] de la Universidad.

SECRETARIO—[illegible] Rafael [illegible]

NAVIO—[illegible]

FOTOGRAFIA—[illegible]

Quedan invitados los jóvenes estudiantes.

SESION—La Cámara de Diputados de la Provincia no se reunió anoche como estaba anunciado.

[illegible] para suspender la sesion los Sres. Legisladores.

FERRO-CARRIL AL ROSARIO—Con placer hemos sabido que el Señor Ministro de Hacienda de la Provincia se ocupa con contraccion de la realizacion de esta gran obra.

Despues de sérios estudios sobre la materia y de haber oido las diversas opiniones de personas competentes, tenemos conocimiento que presentará muy en breve á las Cámaras un proyecto estableciendo los medios de llevar a cabo la obra.

[illegible] de que el actual Gobierno [illegible] de todos los que contribuimos á [illegible] en lo que se refiere á hacer entrar a la provincia en una era de mejoras materiales tan requeridas por el estado de progreso a que ha llegado.

En esta seccion se registran otros datos de igual genero que vienen a corroborar estas apreciaciones.

RECTIFICACION—Se nos remiten para publicar las siguientes lineas:

Sres. Redactores de «La Prensa»

Muy señores mios:

Sírvanse vds. insertar en su ilustrado diario las siguientes lineas:

Revisando «La Tribuna» de ayer he visto, con sorpresa, un parte del señor Gefe de Policía, en el que da cuenta de los estragos ocurridos en mi casa de negocio, con motivo del incendio ocurrido en ella el Domingo 8 del corriente.

En el referido parte dice el señor Gefe, que las perdidas sufridas solo alcanzan a la insignificante suma de 50,000 pesos [illegible]. Ojalá fuera asi, pero el señor Gefe ha incurrido en un error muy grave y que podria servirme de perjuicio.

En honor de la verdad debo declarar, por medio de estas lineas, que las referidas perdidas alcanzan a la cantidad de 700,000 $ setecientos mil pesos, y no de cincuenta como lo dice el señor Gefe.

Con esto queda salvado el error.

Con este motivo, me es grato saludar al señor Redactor.

Luis F. Gomensoro.

Buenos Aires Mayo 11 de 1870.

PROGRESO DEL CREDITO—El Gobierno de la Provincia ha recibido por medio del Sr. D. Federico Terreros, propuestas de la casa de Dickson y Ca. en Londres para comprarle todos los titulos de fondos públicos provinciales al ochenta por ciento.

Propone tambien esta fuerte casa suministrarle materiales y hasta fondos para realizar todos los ferro-carriles, muelles, puentes, caminos, etc., que tiene en perspectiva, recibiendo en pago los fondos públicos.

Como condicion de celebrar este contrato se exije una comision de dos y medio por ciento.

El señor Terreros ha presentado ya los poderes de que se halla investido para entablar y llevar á cabo estas negociaciones.

Esto demuestra lo que vale ya en el Esterior el crédito del Gobierno de la Provincia consolidado al presente por una administracion ejemplar en su honradez.

BIBLIOTECA NACIONAL—La biblioteca nacional es ya un hecho. Todavía no se ha establecido definitivamente y sin embargo puede ofrecer al lector todos los libros publicados bajo los auspicios del Gobierno Ingles sobre educacion. Muy pronto le llegarán de Italia, Francia, Chile y Colombia los [illegible] que se han comprometido á remitir sus respectivos gobiernos en virtud del tratado con ellos celebrados.

COMPOSTURA—La del Paseo importa 25½ patacones, garantiendolo por seis meses.

DADO DE BAJA—El teniente D. Honorio [illegible] acusado de haber obligado a la tropa de guarnicion en Martin Garcia a prestar declaraciones falsas ha sido dado de baja, considerandose bastante castigo con la prision sufrida.

CONDENA—El contramaestre del vapor [illegible] ha sido condenado á 5 años de presidio por faltas muy graves de disciplina no habiendose probado el crimen de robo por el que estaba acusado y por el que segun el dictamen del auditor debia ser [illegible]

ESPLORACION—El buque de guerra brasilero [illegible] que fue enviado hace poco [illegible] esplorar [illegible] un plantel de cadetes [illegible] Fernandez.

CONGRESO—Se nos asegura que la apertura del Congreso [illegible] el Domingo [illegible]

FARMACEUTICO—[illegible]

COMISION [illegible]

AMIGO [illegible]

BILLETE FALSO—Ha sido presentado [illegible]

CLINICA—[illegible]

NOMBRAMIENTO—D. Bernabe Garcia ha sido nombrado [illegible] del partido de [illegible]

LICENCIAS—[illegible]

MEJORIA—[illegible]

NOTA—[illegible]

LOTERIA—[illegible]

INMIGRACIONES DEL DIA 11

Consignado del Norte

Mayo [illegible] 20 [illegible] argentina, 4 dias consumidos.

Lucas Reyes [illegible]
Estaban Reyes id [illegible]
Luis Landivar [illegible]
Petrona Vazquez [illegible]
Adrian [illegible]
Tristan Peralta id 40 años [illegible]
Juan [illegible] frances, 27 años [illegible]
Pedro [illegible] argentino 20 años [illegible]

Consignado del Sud

Vicente [illegible] argentino 22 años [illegible]
Ramon Cores español 35 años [illegible]
Celestina Garcia argentina 4 años [illegible]
Tomas Saldarino id 16 años [illegible]
Andres Benavente, Italiano 48 años [illegible]
Andres Maron [illegible] consumidos
Manuel [illegible] argentino 26 años [illegible]
Lutecia Cardo, id, 1 1/2 mes [illegible]

LLEGADA—El Coronel D. Lucio Mansilla [illegible] de varios oficiales llegó esta mañana de la frontera.

Lo saludamos.

APROBACION—Han sido aprobadas las [illegible] del partido de Castelli [illegible] correspondientes al primer trimestre del presente año.

DEPARTAMENTO DE ESCUELAS—El Consejo de Instruccion Pública se reune esta noche á las 7 en el local de costumbre.

J. M. Cantilo [illegible]

Secretario.

FUNERALES—El 13 del corriente se celebrarán en esta ciudad los funerales del General Urquiza.

ESTUDIOS—Por orden del Gobierno Provincial se siguen haciendo con actividad los estudios para hacer que todos los puntos importantes de este Estado se comuniquen facilmente por medio de ferro carriles, caminos y telegrafos.

Los planos de estos trabajos se harán sobre la base de los caminos y vias férreas existentes.

EL BATALLON 12 DE LINEA—Por el telegrafo nos comunican que este batallon estaba desembarcando esta mañana en el Paraná juntamente con los vigilantes del Rosario de que dimos cuenta antes de ayer.

ASILO DE INMIGRANTES—Entradas en el puerto el 11 de Mayo de 1870.

Nacionalidades—Belgas—hombres 1—mujeres—niños—niñas—total 1—Alemanes—hombres 2—mujeres 3 niños 1—niñas 1—total 7—Ingleses—hombres 2—mujeres 2—niños—niñas—total 4—Brasileros—hombres 1—mujeres 1—niños—niñas—total 2—Franceses—hombres 11—mujeres 6—niños 2—niñas 2—total 21—Suizos—hombres 3—mujeres 2—niños 1—niñas—total 7—Italianos—hombres 9—mujeres—niños—niñas—total 9—Españoles—hombres 3—mujeres—niños—niñas—total 3.

ORDEN JENERAL—Se ha espedido en el Paraná la siguiente:

Comandancia en jefe de las milicias de la Provincia.

Mayo 8 de 1870.

Se invita á las Divisiones de mi mando á llevar luto durante [illegible] Entre-Rios noble y leal [illegible] Urquiza.

GALARZA.

EL ENDOSO [illegible]—[illegible] de un dia [illegible]

NUEVO SECRETARIO—Ha [illegible] para el puesto de secretario del Congreso el ilustrado joven Doctor Bernardo Soveira.

Los representantes de la Nacion han comprendido los verdaderos intereses del país [illegible]

LECTURA AMENA—[illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Camara de Diputados

Sesion del 11 de Mayo.

Presidencia del Dr. Cáceres.

[illegible]

Votado como hemos dicho el proyecto de [illegible] fue aprobado [illegible]

El Presidente Dr. Cáceres, propuso a la Cámara que procediera al nombramiento de Presidente y Vice para poder comunicar al Poder Ejecutivo que estaba instalada, pero su mocion fue ojoyada, por desear los señores Diputados que se hallasen presentes al nombramiento los de Buenos Aires.

Terminada esta sesion á las 2 y prestando juramento los señores [illegible]

Se [illegible] que se reunirán hoy.

Sesion del 12 de Mayo.

Se abrió la sesion á la 1 1/2 de la tarde y aprobada el acta [illegible] prestaron juramento los Diputados por Buenos Aires Dres. Gutierrez, [illegible] Acosta.

Se procedió inmediatamente a la eleccion de Presidente y Vice, resultando para el primer puesto D. Mariano Acosta [illegible] y para segundo el Dr. [illegible]

Ocupada la Presidencia por el Dr. Acosta se puso á discusion la renuncia del Sr. D. Bufino [illegible] secretario de la Cámara, siendo aceptada por unanimidad.

Acto continuo se paso a la eleccion del que deberia reemplazarlo obteniendo el Dr. Soveira 24 votos [illegible] Zavala y 1 el Sr. Delgado.

Se levantó la sesion á las 3 1/2 de la tarde, determinando antes que se pasaria una nota al Poder Ejecutivo comunicandole estar instalada la Cámara.

CRONICA

Una contestacion orijinal—Concurre á cierto café un fumador gorrista de primera fuerza, q' en cuanto ve una cigarrera abierta se tira sobre ella, como gavilan sobre nido de palomas. Sucedió que un dia uno de los victimas habituales sacó una cigarrera y para evitar que el gorrista tomase el [illegible] que le quedaba la cerro precipitadamente, pero á tiempo que el otro ya iba a echar le mano.

—Hombre, dijo el saqueado para disculparse, no se puede tomar, no tiene *capa*.

—Ah! por eso no importa, respondió el otro, tambien los tomo en cuerpo.

Un padre educacionista—Uno de nuestros hacendados se lamentaba con el cura de su pueblo de haber perdido á su hijo único, mozo de veintidos años, muy fuerte, muy vigoroso y muy trabajador.

—Es una gran pérdida, dijo suspirando el buen sacerdote.

—¡Qué si es pérdida! ya lo creo, dijo el hacendado. Como que he tenido precision de tomar un peon, que sabe Dios lo que me costará.

Conocio con quienes andaba—Hace unos dias tuvimos ocasion de presenciar la clase de una de nuestras escuelas de campo. El profesor amigo nuestro y hombre de chispa y buen humor para hacernos dar una idea de sus alumnos, abrió su leccion de moral diciendo:

Señores, en la leccion anterior os hablé de dos clases de orgullo, el del nacimiento y el de la fortuna, hoy os hablaré del del talento, pero cuanto hablaros de el, porque entre nosotros no hay [illegible] tener vicio semejante.

Es escusado agregar que [illegible]

El primer beso

[illegible]

Casi estudiantil—Nos refiere un [illegible] preguntado á un estudiante [illegible] en un examen sobre [illegible]

[illegible] desconsolado, diciendo al profesor
—Ruego á vd. me haga otra pregunta, porque mi pobrecita madre murió de esa enfermedad.

El catedrático [illegible] accedió á tal súplica [illegible] el discípulo con este [illegible] aprobacion inesperada.

¡Habrá de dejar de ser estudiante!

Un pecador recalcitrante—Juan es uno de los amigos que mas quiero, pero es un ateo de primera fuerza.

Mas de mil veces me ha hecho perder cuentos de rosario [illegible] por sus malas tentaciones.

Ultimamente tuvo [illegible] por haberme hecho comer carne el viernes santo [illegible] que me habia hecho someter [illegible]

Hemos [illegible] que no sea pecado el agua con que [illegible] bebemos?

[illegible] que, despues de ser el enemigo mas ardiente del matrimonio se ha casado.

Seguro estoy que es porque le han de haber hecho creer que era pecado casarse.

Despues [illegible] otros rasgos de este tipo original.

Corrales del Sud

Introduccion

Mayo 11 de 1870

[illegible]

Precios [illegible]

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado.

Buenos Aires Mayo 12 de 1870

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

[illegible]

El total de las ventas [illegible]

[illegible]

CAMBIOS

Han tenido una suba las cotizaciones siguientes:

Sobre Londres á 50 peniques
Sobre Francia á 5 24 [illegible]
Sobre Amberes á 5 25 id

IMPORTACION

En vino de Burdeos se colocaron 600 bordalesas vino de Burdeos, como sigue:

La marca D. y L. á ps 750 despachado.
La marca F. F. á ps 750 id.
La marca P. P. B. á ps 760 id.

De los depósitos se colocaron 600 barricas azucar refinada tomada á ps 78 despachada.

En la clase de Burdeos se colocaron 300 barricas á ps 75 despachado.

De los depósitos:

200 caj sardinas en aceite á ps 17 [illegible]
190 cajones ajenjo Silliman á [illegible]

FRUTOS DEL PAIS

En los Mercados y Estaciones

400 arrobas lana mestiza buena Norte [illegible]
300 id id [illegible] id 57,
300 id id id comun id 53
1800 id id id Sud, 50, 52
800 id id id regular, 56.
[illegible] id id id buena, id, 58
[illegible] id id mestiza id, 54
200 cueros vacunos secos campo [illegible]
300 id id matadero id 146.
[illegible] id id campo Norte, 143
Varios lotes pequeños [illegible] del id, 160
[illegible] cerda del Sud, 170, [illegible]

Telegramas.

A LA BOLSA,

Mayo 12—2 p. m.

Por [illegible] Galicia [illegible] de sal para consumo [illegible]

[illegible]

A LA SALA DE RESIDENTES

[illegible] papel, 5 3/8

[illegible]

ADUANA

Comestibles y Bebidas

Llavallo 150 cajones aceite en latas [illegible] pimenton.

Bay Lerraze 100 cajones sardinas en aceite, [illegible] conservas surtidas, 9 id hongos y esparragos, [illegible] 1 cajon dulce en caldo surtido.

[illegible] 19 id encurtidos, salsas inglesas, [illegible] especies, pasas de uva [illegible] salmon, salchichas inglesas, 185 [illegible]

[illegible] 54 barricas arenques

[illegible] 155 [illegible] con ciruelas frescas

[illegible] 13 [illegible] pimienta picado, 23 [illegible]

[illegible] 5 [illegible] quesos, 21 barriles [illegible]

[illegible] 8 jamones, 2 id tocino

[illegible] 3 [illegible] aguardiente,

[illegible] 36 [illegible] vino tinto,

[illegible] 15 [illegible] 2 cjs, licores [illegible]

[illegible] carbon

[illegible] 2113 [illegible] valdepeñas [illegible]

[illegible] tinto fino

[illegible] 30 [illegible] anisado,

J. Boyles 10 [illegible] cerveza bea inglesa [illegible]

[illegible] 88 pipas 1292 2/4 vino tinto español 13 [illegible]

[illegible] vermouth, 200 id ajenjo

[illegible] 852 damajuanas anizado [illegible]

Articulos diversos.

[illegible] 11 [illegible] de lana, géneros [illegible] chaquetones, paños [illegible] 16 bultos medias, [illegible] chalones de lana, géneros para vestidos y botas de lana.

[illegible] 14 [illegible] terrazas, 8 id bramante [illegible] 7 id géneros algodon para [illegible]

[illegible] 7 bultos candeleros de bronce, [illegible] sartenes, compases de marcar, [illegible] de lata y cepillos para máquinas, 2 cascos, [illegible] de cristal y porcelana, perillas, [illegible] de bronce, buzones y otros articulos surtidos.

Treverhs 1270 piezas pino de tea.

J. Beil 3 cascos alambre galvanizado.

[illegible] 2 cascos ollas de laton.

[illegible] 4 cascos pintura en pasta.

[illegible] 24 cascos pinturas surtidas.

Barclay, 15,000 tejas Marsella.

A. Rocha 1 cajon cubiertos surtidos, trabuconas y cuchillas.

Moore P. 65 tarros aceite linaza.

F. Ramos 4,000 rajas de leña.

Semple 2272 barras fierro y 99 1/2 pares [illegible]

D. Stokes, 9 bultos zinc, fundicion de bronce y de fierro para camas, ojales de bronce, 21 [illegible] fierro galvanizado.

Devadale 49 toneladas carbon de fragua.

M. Hoel 1 cortuage.

[illegible] 2 caj ropa hecha para hombre y [illegible]

[illegible] 1 caj sombreros castor y de genero

[illegible] 4 id ferreteria surtida.

R. Stokes 1 ca. fuentes estañadas.

[illegible] 2 [illegible] para tapiceros y otros articulos, herramienta para dichos y ruedas [illegible]

Lopez 30,000 baldozas azulejas 6000 id [illegible]

Garnau 50,000 id de Marsella.

[illegible] 2 caj tenedores surtidos.

[illegible] 1 id herramientas para carpintero.

Reinchard 10 bocoys guadañas.

Corughet 1 caj cepillos para calzado.

Podanieu 6 id juegos para chimeneas y otros [illegible]

Hamel 2 caj caleteras ordinarias.

[illegible] 12 tarros aceite linaza.

Collin 30 bultos fierro galvanizado.

R. [illegible] 2 caj cuchillos para carniceros

J. Bisley 10 cascos chapas de plomo, caños [illegible], cucharones y cucharitas de metal plateado y bombillas de composicion.

[illegible] 1 caj remaches y rosetas de cobre

[illegible] hermanos 1 caj tachuelas de fierro

Manent 1 id articulos de mesa de platina, 1 id diversos articulos.

[illegible] 2 caj aros surtidos, franjas para [illegible] surtidos, 1 caj cinturones y cuerdas para guitarra, 1 caj peinetas imitacion [illegible]

[illegible] 1 caj articulos plateados y cubiertos

[illegible] 300 porcelanas

[illegible] 12000 tejas «Marsella»

[illegible] 3330 pies pino de tea.

Shaw hos. 53 caj cacerolas, cucharones, y ollas de fierro, molinillos y otros articulos ferreteria

[illegible] 1 caj bombillas de composicion.

[illegible] 1 [illegible] acero.

[illegible] 2 [illegible] planchas huecas, 135 [illegible] grampas y estoperoles.

[illegible] 1 maquina para hacer salchichas.

[illegible] 1 [illegible] de fierro

[illegible] 13 cascos cadenas, ganchos, [illegible] y otros articulos para carros.

[illegible] 17 bultos maquinas para lavar y para amerianas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 11.

Havre el 26 de marzo, barca francesa «Pa[illegible]» [illegible] capitan P. Bette a Bemberg [illegible] 31 pasageros y carga general.

Liverpool, el 28 de Febrero, bergantin inglés [illegible] 487 toneladas, capitan Smith [illegible] con 327 toneladas carbon, [illegible] cascos [illegible] plomo, [illegible] atados id, 859 tubos [illegible], 12 cjs ferreteria, 2 canastos [illegible] 25 puertas y [illegible] planchas fierro para id, 2 planchas fierro, 140 [illegible] mercancias.

Liverpool el 2 de marzo bergantin aleman [illegible] 310 toneladas capitan A. Roop, con carga general.

DIA 12

Londres, el 21 de Marzo, Amberes, el 1.° de Abril, Falmouth, el 3, Rio Janeiro el 25, Montevideo el 9 de Mayo, vapor ingles, «City of Buenos Aires» 893 toneladas, capitan James á Woodgate [illegible] con 22 pasageros y cargamento general.

Rio Janeiro, á M. Atucpil 43 bolsas café á [illegible] Arocena 64 rollos tabaco, á Borro y Ca. 100 [illegible] 200 bolsas café, á A. J. de Silva Castro 90 [illegible] 12 cjs mercancias, á R. Delfino, 272 bolsas café, á L. Echegaray y Ca. 500 id id, á Ferber y Ca. [illegible] fardos, [illegible] á Larro y Ca. 30 rollos tabaco, 20 bolsas café, E. Olivera, [illegible] cjs mercancias, á Pigretti y Ca. 1 bulto metalico, á Pedelhous y Ca. 420 bolsas [illegible], 16 rollos tabaco, á J. [illegible] Roza, 478 [illegible] latas tabaco, 55 cascos [illegible], á F. Silva 112 rollos tabaco, á Iregoz [illegible] 33 id id.

ENTRADAS—DIA 12.

Montevideo, vapor oriental «Rio Uruguay».
Uruguay, id ingles «Saturno».
Id, id nacional «General Garibaldi».
Asuncion, id id «General Nazar».
Glasgow, bergantin goleta ingles «Troo».
Fragata francesa.

SALIDAS—DIA 12.

Uruguay, vapor oriental «Rio Uruguay».
Asuncion, id nacional «Taraguy».
Colonia, id ingles «Naposta».
Montevideo id id «Saturno».
Id id nacional «24 de Mayo».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

1.ª funcion del 8.º abono

Para el Juevés 12 de Mayo de 1870

[illegible] en escena la muy aplaudida zarzuela [illegible], titulada,

MARINA.

[D]esempeñada por la Sta. Alcantara, Sra. España [illegible] Aragon, Carbonell, Jarques, Albures [illegible] con [illegible] chistosisima zarzuela en un [acto]

UN COCINERO

[D]esempeñada por la Sra. Alcántara y los [Sres.] Jarques, Carbajo y coro de caballeros.

A las 8

[illegible] —El Sábado próximo la zarzuela nueva [illegible]

[illegible] —El Mártes próximo á beneficio del señor [illegible] «El Secreto de una Dama.»

[illegible] Proximamente los Magiares.

THEATRE FRANCO-ARGENTIN

PROGRAMA

[C]oncierto que darán los «Palermo Minstrels» [el] 13 del corriente á beneficio de la «Asociacion Protectora de los Invalidos», bajo la [inmediata] proteccion del señor—

D. Hector F. Varela.

PARTE PRIMERA.

[Ober]tura variada por toda la Compañia [illegible] de la opera «Fausto»
[Canci]on burlesca 'Sally Come up' Moldoon [illegible] con coro (Hard Times) [illegible] Kennedy y la [Com]pañia.
[Cancio]n burlesca (Galopando por las calles) [Ro]manza para tenor con coro (Ginger Fros) dar [illegible] Harrison.
[illegible] burlesca [illegible] al canto [illegible] Moldoon
[illegible] cuarteto «Where are my Schoolmates» [illegible] Price.
[illegible] inglesas [illegible] representando una [illegible] [P]artida hasta la llegada [illegible]

«Intérvalo de 15 minutos»

PARTE SEGUNDA

[Ro]manza para tenor del «Fausto» [illegible] Barry.
[illegible] de una exhibicion de Fuerzas [illegible]
[illegible] manos Unidos la pobida [illegible] Moldoon, Harrison Kennedy [illegible] en el banjo —A. Phillips.
[illegible] de la «Fuerza del Destino» tenor y bajo— [illegible] y Harrison.
[illegible] burlesca por el célebre negro [illegible] [Mol]doon.

(Intérvalo de 10 minutos)

PARTE TERCERA.

[illegible] para soprano y tenor (burlesco) por uno [illegible] Kennedy,
[illegible] del banjo (pieza cómica) Phillips [illegible] Moldoon,
[illegible] del «Fausto» para bajo—Price.
[illegible] para violin imitando las diferentes aves [illegible] etc.—J. Thomas.
[illegible] cómico con canto por toda la Compañia.

Empezará á las 8 en punto.

PRECIOS.

[Pal]cos	$ 200 mjc.
[Pla]teas	25
[Lu]netas	15
[Cazuela] para ambos sexos	5
[En]trada general	15

[N.] B.—Las localidades se hallan en venta en [la] [illegible] de los señores Mackern, San Martin [illegible] y el dia de la representacion en la Boletería [del] Teatro Argentino.

AVISOS

Edictos judiciales.

[Por di]sposicion del señor Juez de 1.ª Instancia [en lo Civil] Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama [y empla]za á todos los que se consideren con de[recho], ya sea como herederos ó acreedores á los [bienes] quedados por fallecimiento de D. Juan Fer[nandez] Medina, para que comparezcan ante este [Juzgado] y Oficina de D. Adolfo Conde, del [illegible] escripto al que suscribe, dentro del término [illegible], á hacer valer sus derechos, bajo aper[cibimien]to de lo que hubiere lugar.—Buenos Ai[res, Mayo] 7 de 1870.

[illegible] Nemesio Zanoletti.

Otro

[Por] mandato del Sr. Juez de primera Instancia [en lo Civi]l Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita [y empla]za por el término de treinta dias á todos los [que se] consideren con derecho á los bienes queda[dos por] fallecimiento de Don Cirilo Almeyra, ya [sea co]mo herederos ó acreedores para que en di[cho té]rmino se presenten ante Su Señoria y ofici[na de lo]s escribanos Carballo y Nuñez, á estar á [derec]ho en dichos autos bajo apercibimiento de lo [que ha]ya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

[m]11 30p. Enrique Nos.

Otro

[Por] órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo [Civil Dr.] D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y em[plaza á] todos los que se consideren con derecho á [los bi]enes quedados por fallecimiento de D. Pedro [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para [que e]n el término de treinta dias contados desde [la fec]ha, se presenten al Juzgado de S. S. y por [ante el] de la oficina de Carlsen, donde se halla [illegible] el que firma, bajo apercibimiento de lo [que ha]ya lugar por derecho.—Buenos Aires, Ma[yo] [illegible] 1870.

[m]11-30p. J. C. Campos.

Otro

[Por] mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en [lo Civil] Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y [emplaza] á todos los que se consideren con derecho [á los bi]enes quedados por muerte de D. Manuel [illegible] ya sean como herederos ó acreedores para [que en] el término de treinta dias comparezcan por [ante el Juz]gado de S. S. y oficina del que firma á de[ducir] sus acciones en forma bajo apercibimiento de [lo que] haya lugar por derecho.—Buenos Aires, [Mayo] 12 de 1870.

m12 30p. Jose Fernandez.

Otro

[Por] disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia [en lo] Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama [y em]plaza por el término de treinta dias contados [desde] la publicacion del presente á todos los que [se con]sideren con derecho á los bienes quedados [por fa]llecimiento de D. Marcos Arias, ya sean co[mo her]ederos ó acreedores, se presenten por el [Juz]gado de S. S. y oficina del que firma bajo aper[cibi]miento de lo que hubiere lugar por derecho.—[Bue]nos Aires, Mayo 11 de 1870.

m12 15p. Maximo Lazcurraga.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia [en lo] Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se [ha] de hacer almonedas y remate bajo las galerias [de l]a casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, [y] [illegible] de junio próximo, del terreno de campo y [pobl]aciones, perteneciente á la testamentaria de [los] conyugues D. Pedro Alcántara Rojas y Da. [illegible]na Galvan, sito en el partido del Pilar, com[pues]to de 555 varas de frente por 3750 id de fon[do, t]asado en la suma de 59,600 ps. mje.

Tambien se ha de vender una casa de la misma [testa]mentaria, situada en el pueblo del espresado [par]tido tasada en la cantidad de 25000 ps. mjc., [Las] personas que se interesen en su adquisicion, [pue]den ocurrir por mas pormenores á la oficina de Julian Aranda, donde se halla adscripto el que [firma], quien les pondrá de manifiesto las tasacio[nes].—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llanes Oliver,
Escribano Público.

m12 30p.

Otro.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. [To]mas Isla, se cita y emplaza por el término de [illegible] á D. Leopoldo Arteaga, para que se pre[sente] al Juzgado de su Señoria y oficina del escri[bano] D. Angel Julio Blanco, en la que se halla [a]scripto el que firma, á efecto de que practique [el] reconocimiento ordenado en el espediente que [le] sigue D. Guillermo Matti y estar á derecho [en] dicha demanda; bajo apercibimiento que de no [com]parecer se dará por reconocida la firma y con[fesa]da la deuda.

Lo que se hace saber por el presente en cum[plimi]ento de dicho mandato.

Buenos Aires, Mayo 6 1870.

m12 3p [illegible] Joaquin Lijó.

«La Alegria.»

Nuevamente se cita á los empleados de este establecimiento para el Viérnes 13 á las 12 del dia.

m12 1p El Secretario.

Perro perdido.

Se dará una buena gratificacion al que entregue un perro [illegible], tigre amarillo; va con un collarcito sencillo.

Para entregarlo en la calle del Perú 376.

m12 3p

Libros

Se compra, se vende y se cambia toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman é italiano Piedras 174 1[2]

m12 3p

Al público

Se previene al público que el Sr. D. Juan La[illegible] ha vendido la Lacteria calle Defensa numero 254, al Sr. Vicente Locella y Ca., quien tenga cuentas en dicha casa se presentara en el término de tres dias contados desde la fecha. Buenos Aires, Mayo 11 de 1870.

m12 2p

Muchacho

Se necesita uno en la calle de Moreno numero 740.

m12 3p

Se ofrece

[illegible]

Portero

Se necesita uno que sea español y presente garantias de su honradez y buena conducta.

[illegible]

Repartidor á caballo

[illegible]

Cocinera

Se ofrece una de [illegible] Europa 142 [illegible]

Cajistas

Se precisan [illegible]

[illegible]

Hermosa finca.

[illegible]

[illegible] quien tratar.

Se advierte que es muy barata dada. m12 15p

Asamblea General

La Buenos Aires, Sociedad Anonima Comercial

[illegible] Mayo de 1870 en la calle Maipú num. 65, á las [7] 1/2 de la noche [illegible] Directiva que debe instalar [illegible] la escuela.

Buenos Aires Mayo 9 de 1870.

[illegible]

m9 9p

A los suscritores de la Biblioteca Económica

No habiendo podido recoger [illegible] los ejemplares que hemos hecho circular de la primera entrega de la Biblioteca [illegible] consigo [illegible] numero de sus [illegible] tantos [illegible] repartir la segunda entre[ga] hasta dentro de una semana; por lo que pedimos disculpa á nuestros favorecedores.

m9 4p [illegible]

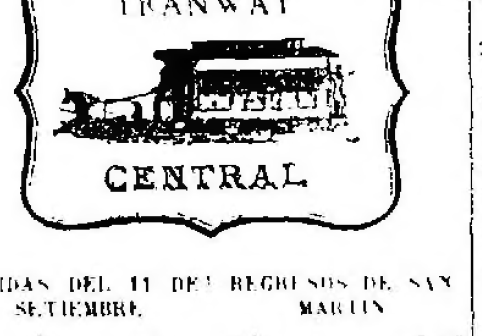

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE.		REGRESOS DE SAN MARTIN	
1 á las	7	1	7 1/2
2	8	2	8 1/2
3	9	3	9 1/2
4	10	4	10 1/2
5	11	5	11 1/2
6	12	6	12 1/2
7	1	7	1 1/2
8	2	8	2 1/2
9	3	9	3 1/2
10	4	10	4 1/2
11	5	11	5 1/2
12	6	12	6 1/2
13	7	13	8
14	8 1/2	14	9
15	9 1/2	del Mercado del Plata	
16	10 1/2	15	10
17	11 1/2	16	11
		17	12

Los trenes de las 9, 11, 1, 3 y 7 de la tarde en combinacion con la llegada de los del Ferro-Carril del Oeste.

Pasage 2 pesos m/c, debiendo cada pasagero exigir un contra-boleto y cada diez de estos la Administracion dará un pasage GRATIS en este Ferro-Carril.

F. y J. Lacroze
Propietarios y Administrador.

Oficiales

Se necesitan tres que sepan su trabajo en la carpinteria francesa calle de Salta 112 se les pagará buen sueldo.

M 11 3p

Mucama

Se necesita una en la calle de Salta numero 140.

M 11 3p

Dalmiro Saenz

Ofrece sus servicios profesionales de Contador. Estudio del Dr. Lopez, calle de Bolivar 145.

m 11 5p.

FUNERAL

DE LA Sra. Da. ROMUALDA GOMEZ DE CORDEYRO Y DE DOÑA MARGARITA CORDEYRO.

La familia invita á las personas de su relacion para que se sirvan asistir al funeral que por el alma de estas finadas se ha de celebrar el Viérnes 13 á las 11 de la mañana en el Templo de la Purisima Concepcion. m11 2p

Au pel franco.

La jolie fille du faubourg: boheme et noblesse, Balzac et sous oeuvres, J. J. Rousseau, Graziella la gard-chasse, une princesse russe, y muchas otras. 174 1/2—Piedras— 174 1/2.. m11 3p.

El Dr. del Campo

Ha mudado su estudio á la calle de Florida N.º 16 (altos.) m. 9 3p

Casa de Sanidad

Independencia 281.

Asistencia á los enfermos por una pension diaria sumamente módica.—El médico vive en el mismo establecimiento. m9 3p

Maquina de coser

Se vende una muy rica y en perfecto estado; se dará muy acomodada por no hacer falta si no una en la casa y hay dos, de las cuales eligirá el interesado. Rivadavia 373. Plaza Lorea, bajo la fotografia (adentro.) m9 5p

Guantes

SISTEMA JOUVIN

¡A 25 pesos el par!

En la peluqueria Fashionable se acaba de recibir un magnifico surtido de guantes sistema Jouvin y se vende por el infimo precio de veinte y cinco pesos el par. m 7 6p

[illegible], esquina á Parque.

Se alquila

Una pieza para hombres solos con muebles ó sin ellos, en una casa de familia calle Santiago del Estero 192. m10 4p

REMATES

Cárlos Ristorini

[illegible] en Barracas al Sud [illegible] 26 varas de frente [illegible] del General Mitre [illegible] 216, 218, 220 y 222 [illegible] del Puente [illegible] carpinteria.

El Domingo 15 de Mayo á las 4 en punto se rematarán [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

[illegible]

Mauricio C. Olivera

[illegible]

Pablo Escalante.

En la casa calle de Tucuman N.º 26 1/2 donde estará la bandera.

[El] Jueves 12 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado, [todos] los muebles y utiles de una posada, cuyo detalle es como sigue.

[illegible] tistaces, porcelanas, [illegible] puesta de 100 [illegible] plantas, 1 [illegible] unidad de [illegible] que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

Importante remate de ricos muebles.

En la calle del Uruguay N.º 47 por tener que desocupar la casa.

[El] Viérnes 13 del corriente á las 11 1/2 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un selecto surtido de muebles [cuyo] detalle es como sigue:

SALA—1 piano de Pleyel de 7 octavas, voces, [illegible], 10 sillas y 2 sillones de [illegible] 8 sillas doradas mesas de centro [illegible] con [illegible] 2 repisas de palo rosa [illegible] cuadros [illegible] alfombra etc.

ANTE SALA—1 divan, 2 sillones y 6 sillas [illegible] mesa de centro, cuadros al oleo, grabados, alfombrados.

DORMITORIO—1 cama de bronce, 1 id de fierro y colchones, 1 comoda, 1 armario, 1 lavatorio [illegible] piedra, mesas de noche, esteradas, lamparas, sillas de esterilla, cuadros.

2 DORMITORIOS MAS—con camas, mesas de comedor, lavatorios con piedra, sillas, esteradas, armarios de pino, etc.

COMEDOR—1 mesa de [illegible] para 24 cubiertos, 1 confidente, 1 aparador de caoba con piedra y espejo, 1 docena de sillas, cristales, 1 servicio de [illegible] completo, cubiertos, 1 surtido de vinos finos como ser: Oporto, Jerez, Madera, Burdeos, Nono gasta, cuadros, alfombras, etc.

COCINA—1 bateria de cocina completa, tinas de baño, maquinas para lavar, é infinidad de otros utiles de una casa de familia.

JARDIN—80 tinas con plantas diferentes de flores, algunos arbustos y bancos de fierro.

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia Catedral al Sud de las existencias y utiles de la confiteria calle de Rivadavia No. 30.

El Sábado 14 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se venderá al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicha confiteria cuyo por menor es como sigue:

Un almacen de vidrieras y un mostrador con piedra marmol, con accion á alquilar la casa, licores finos, vinos, conservas, oporto, jerez, burdeos, coñac Martell, cristales, vinos del Rhin, jalea de membrillo, vasos copas, mesas, sillas, cuadros, cerveza inglesa, é infinidad de otros objetos que estarán á la vista.

Rodriguez, y Larrazabal compañia

De un lindisimo terreno situado en el partido de San Vicente á corta distancia de la Estacion Donselaar, en su casa calle de la Victoria número 144 y 145.

El Sábado 28 de Mayo venderemos al contado, por cuenta de su dueño un lindisimo terreno situado en el partido de San Vicente tocando una punta de campo con la Estacion Donselaar compuesto de 1000 varas de frente al Norte por 3000 varas de fondo al Sud ó sean 2.401.[illegible] varas cuadradas con aguada permanente y pastos inmejorables, perteneciente á D. Juan de la Cruz Contreras.

NOTA—Prevenimos á los interesados que los titulos son inmejorables y que se venderá infaliblemente el dia anunciado.

Adolfo Campos.

En el pueblo de Quilmes.

El Lúnes 6 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado y por mandato del señor Juez de 1.ª en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, de todas las existencias de almacen y demás enseres, pertenecientes al concurso de la prófuga Da. Carlota Bergara. Por mas informes al rematador calle de San Martin N.º 30 (altos.) m9 30p.

Callet y Rodriguez

El domingo 15 de mayo á las 12 en punto del dia seguirá el remate de los importantes terrenos en Barracas al Sud, camino real de las Lomas de Zamora esquina con [illegible] de la Mesa que quedaron sin vender, estos terrenos están en lotes de 20 varas de frente por 100 varas de fondo, son importantes y estan inmediatos á la [illegible]

Esperamos que los interesados serán puntuales en la hora, que dan [illegible], aprovechen.

Gregorio Rivas

[illegible]

Lopez y Blanco

AL CONTADO.

[illegible]

Justiniano Guardo

Importantisimo [illegible] calle de Independencia num. 354 donde estará la bandera.

[illegible]

La casa podrá verse á toda hora del dia y las personas interesadas pueden pedir las llaves al lado, Independencia núm. 356.

Por otros datos ocúrrase al Rematador Victoria núm. 403.

Ocampo y Desciora

JUDICIAL.

De las existencias de la barraca denominada del Puente.

El Viérnes 13 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se venderan al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de la espresada barraca, sita en Barracas al Norte, y pertenecientes á la testamentaria del finado D. Alfredo Martel, cuyo pormenor en parte es el siguiente

Cueros vacunos, 3 bernanos caballos, 16 fardos arpillera, 72 libras [illegible] de coser fardos, [illegible] grandes galpones de madera, [illegible] en [illegible] de cortar pasto, tablones [illegible] [illegible] Por mas informes [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

El Sábado 14 de Mayo [illegible] en punto de la mañana por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible]

Adolfo J. Bullrich

[illegible]

Florencio Madero y Ca

[illegible]

CARRUAGES

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

NOTA. Las personas que quieran remitir muebles ú otro artículo, sujetándose su venta á la condicion de la casa, pueden hacerlo hasta el dia anterior y previniendolo anticipadamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Bolivar número 14,

De 140,000 cigarros habanos lejítimos y vinos finos de mesa,

Recordarán nuestros favorecedores que este remate estuvo algun tiempo sin realizarse, en razon de que la casa introductora se digna confiarnos este trabajo no habia podido despachar los cigarros de la Aduana. Hoy estando ya toda la partida en nuestra casa, invitamos á los aficionados al gran remate que tendrá lugar.

El Jueves 12 de Mayo á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y órden terminante de dos de las principales casas introductoras de este comercio.

140,000 cigarros habanos lejitimos y garantidos por liquidacion indispensable de factura. La venta se hará en lotes de 500 cigarros á fin de que el consumidor [illegible] pueda comprar [illegible] mente, se previene que toda esta partida no tiene ningun género de avería, polilla, ni nada que perjudique el artículo [illegible]

[illegible]

Pinto y Ca

[illegible]

Mariano Billinghurst.

[illegible]

POR EL MISMO

De la casa situada en la calle de Mejico N.º 121, por cuenta de quien corresponda.

El Viérnes 20 del corriente á las [illegible] en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La finca arriba designada siendo un hermoso terreno alto con un edificio antiguo y muchas plantas frutales. Los interesados pueden pasar á inspeccionarla antes del dia del remate que se verificará en la misma casa el dia y hora indicados.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí num. 70.

De un surtido general de ricos vinos y legitimos habanos espresamente introducidos por la casa de los señores Berro Braga y Ca., sucesores de los señores Ricardo Shee y Ca.

Para los consumidores.

El Lunes 16 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de ricos vinos principalmente en Oporto, Tinto, Verde, Clerete y Estafino en pequeños cascos y cajones, vino Jerez en barriles de 4 arrobas y octavos, vino Burdeos [illegible] marcas en cajones, vino Borgoña, [illegible] marcas, cigarros habanos: Brebas, Regalia del Rey, [illegible], Regalia especial Non plus ultra, Regalia de Salon [illegible]

POR EL MISMO

De la gran propiedad conocida por quinta de [illegible] en [illegible] grandes lotes de [illegible]

Estos importantes terrenos [illegible] estan situados entre las calles Independencia y Europa lindando con los Sres. Lezamendi, [illegible] y Villagran [illegible] á la Estacion del Tramway del Sr. Rodriguez [illegible] empedrado de la calle de la Caridad.

De órden de sus propietarios

El Domingo 15 de Mayo á las 11 en punto [illegible] se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los espresados 36 lotes de terrenos que [illegible]

[illegible]

J. Varela é Hidalgo

JUDICIAL

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] tiene 3 habitaciones de material con techos de paja, pozo, cocina etc. [illegible] armazon y mostrador y algunos plantas y árboles frutales, su tasacion es de 32.929 m/c y no se admitirá oferta que no exceda á las 2 terceras partes que son 21,953 $ m/c. Por mas pormenores Potosí 133 1/2. a27 30p.

POR EL MISMO

Curioso! Curioso! Curioso!

En la casa habitacion calle San Martin num. 124 [illegible]

[illegible] 20 del corriente, á las 11 de [illegible] se rematarán [illegible] muebles por ausentarse del país.

Hay [illegible]
[illegible] papeles [illegible]
[illegible] de plata antiguos [illegible]
[illegible] de marmoles,
[illegible]
[illegible]

[illegible] de 60 [illegible] de largo [illegible]

NOTA [illegible] desde las 12 del dia. El detalle despues. m4 5p.

Manuel Benza y Ca.

Ocasion á los capitalistas. Se vende particularmente por 850,000 pesos m/c una lindisima casa con 18 y 1/2 varas de frente por 75 de fondo, la cual está alquilada por contrata y faltan 3 años con un [illegible] 6,000 pesos.

La propiedad está situada en uno de los mejores parages de la ciudad en la calle de la Piedad, de San Miguel 2 1/2 cuadras para el campo frente al Norte.

NOTA. Para tratar, ocurrir á los rematadores calle de la Piedad num. 393 á toda hora.

Recomendamos á los capitalistas tan buena operacion [illegible] por [illegible] terreno.

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] remataderos Piedad num. 393.

L. Avelino Diaz

De 20 suertes de chacra [illegible] en el Partido de la Matanza, [illegible] Rodriguez de la Torre.

El Domingo 5 de Junio [illegible] se venderan estos terrenos, son de gran [illegible] para la siembra [illegible] 2 á media legua del pueblo de Moron al Sud, igual distancia [illegible] de Merlo, San Justo y Lomas de Zamora. [illegible] La mitad al contado y el resto [illegible] habrá [illegible] de la mañana [illegible] á los interesados á las suertes de chacra ya espresadas, [illegible] Por mas pormenores á los rematadores, calle de la Piedad 393, [illegible] el plano de estos valiosos terrenos á la vista, ó en Moron frente á la Estacion casa de [illegible].

No faltar en Moron el Domingo 5 de Junio á las 8 en punto de la mañana pues la venta se efectuara infaliblemente del resto de las 20 suertes que no se vendieron en el anterior remate por falta de tiempo.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Victoria Andrade; por ser herederos ó acreedores, que dentro del término de 30 dias contados de la publicacion del presente deben comparecer por el Juzgado a cargo de S. S. y oficina por el infrascrito (Bolivar 72) á deducir sus derechos: bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

a11 30p [illegible]

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Antonio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 5, 6, y 7 del entrante Mayo de una casa perteneciente á la menor D. [illegible] Serde, situada en la calle de Arenales entre las de Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno compuesto de 7 metros 33 centimetros de frente al Sud por 16 metros 89 centimetros de fondo, previniendose que sobre el costado Este á los 8 metros 66 centimetros de la linea de la calle se encuentra un [illegible] a su favor compuesto de 1 metro 21 centimetros de ancho con 1 metro 56 centimetros de largo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 38 500 $ m/c. Los que se interesen en su compra, pueden tomar mas datos en la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Abril 7 de 1870.

a8 29p. Clodomiro Gallardo.

Otro

Nueve de Julio, Abril 25 de 1870

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Victorino Brandan, para que en el perentorio termino de veinte dias, contados desde la fecha, se presente en este Juzgado á responder á una demanda interpuesta en su contra por D. [illegible] Villanueva por cobro de pesos, y de no comparecer se procederá en rebeldia con arreglo á derecho sobre los bienes que ha dejado en este partido. Juzgado de Paz y Comisaría del Nueve de Julio.

a 25 20 p Enrique Marquez

Otro

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Martinez, para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Abril 9 de 1870.

[illegible]

a 25 30p. Escribano Público

Otro

Por el presente se hace saber á los [illegible] que como herederos ó acreedores, de la testamentaria de la Sra. Nicolasa Herrera, se consideren con derecho á los bienes que dejó por su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado de Paz dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. [illegible], Febrero 21 de 1870.

Juzgado de Paz de Chivilcoy.

Federico Sosa,

A. 23 – 30p.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Policarpo Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del termino de quince dias, á deducir sus acciones respectivas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

Nemesio Zanoletti.

a28 15p. Escribano Público.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerias de la casa de Justicia en la última tarde de los dias 27 28 y 30 del entrante mes de mayo, de una casa en esta ciudad en la calle de Charcas entre la de Callao y Garantias, perteneciente a la testamentaria de D. José Ildefonso, Da. Enriqueta y Da. Juliana Gonzalez, compuesto su terreno de 10 varas y 80 centimes de frente al Sud por 70 varas de fondo, tasada en la cantidad de 116,443 $ 4 rs. m/c. previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 100,000 $ cuya cantidad es la que sirve de base para el remate. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto, calle de la Victoria No. 118.

Buenos Aires Abril 25 de 1870 a27 30p.

N. Acosta.

Otro

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate, en la ultima tarde de los dias 27, 28 y 30 del entrante mes de Mayo de una casa situada en esta ciudad, calle de Cochabamba formando ángulo de esquina á las de Salta y Santiago del Estero, de propiedad de la testamentaria de D. Lorenzo Lartigue, tasada en todos sus ramos en la cantidad de (quinientos treinta mil setecientos doce pesos m/c) no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del infrascripto San Martin Núm. 1, donde se les pondra de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Abril 30 de 1870.

a30 30p Ramon Gomez.

Otro

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil se llama, cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes del prófugo Andrés Brandzau, para que por intermedio de la oficina del que suscribe y Juzgado del señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, comparezcan á deducir sus acciones dentro del termino perentorio de quince dias bajo apercibimiento de un síndico de oficio, previniéndose ser la presente la segunda convocatoria.

Buenos Aires, Abril 25 de 1870

a29 15p. Emilio Carlson.

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Emilio A Agrelo, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Da. Anselino Gimenez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el termino de treinta dias contados desde la fecha se presentaran ante su señoria por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, hay a cargo de D. Laureano Carballeda, donde se halla adcripto el que suscribe a deducirlos en forma; bajo apercivimiento de lo que hubiese lugar por derecho.— Buenos Aires Mayo 4 de 1870.

Clodomiro Gallardo. m 4 30p.

Otro

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. Dr. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Don Manuel Acosta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante su Señoria por conducto de la Oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, á deducir sus informes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 3 de 1870.

m 5 30p. Clodomiro Gallardo.

Otro

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á Don Bruno Garcia para que en el perentorio termino de seis dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina de Don Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma; á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos ha entablado contra él Don Feliz Ibañez en representacion de Don Francisco Campos; bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará un defensor.

Buenos Aires Mayo 5 de 1870.

Emilio Morales.

M 5 g p.

Otro,

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de vender en público remate ante el Juez de Paz de San Pedro y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, la hacienda de la testamentaria de D. Manuel Pereyra, que existe en aquel partido, cuyo detalle es el siguiente:—597 animales vacunos, 780 animales lanares mestizos ordinarios, 16 animales yeguarizos el sotro y 4 caballos casi inútiles, tasado todo en la suma de 56,560 pesos moneda corriente.

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, ó al mencionado Juez de Paz.

Buenos Aires, Mayo 5 1870.

Leandro M. Gonzalez

m5 30p Escribano Público.

Otro

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se celebren almoneda y remate bajo las galerias del cabildo y en los dias 6, 7 y 8 del entrante Junio, de un terreno de estancia en el Partido de San Pedro, perteneciente á la Testamentaria de Don Manuel Ferreyra, compuesto de 800 varas de frente al arroyo del «Talas con 9000 varas de fondo al Norte, con todas sus poblaciones corrales y quinta con árboles frutales, etc. tasado todo en la suma de 145,898 pesos moneda corriente.

Los interesados en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de Don José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto.

Buenos Aires Mayo 5 de 1870

Leandro M. Gonzalez Escribano Público

M 5 30 p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zárate.

Sale todos los dias [illegible]

Regresa [illegible] sabado de Zárate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las [illegible] para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia

Agencia Piedad 257

Santiago [illegible]

Nota — En la Capilla [illegible] encontrarán carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á pie.

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CARONERIA ENERBE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(sin igual en su clase)

Nuevo [illegible] de primer órden y de gran aparato [illegible] Por [illegible]

[illegible] 800 y 1000 pesos [illegible]

[illegible]

Id. [illegible] 400 $

Item [illegible] de primera clase de 100, 150 y 200 $.

Volantas [illegible] de primera clase, de 150 200 y 250 pesos

Carruajes de primera clase para [illegible] mientras 70 pesos

Item otros generales, á 50 pesos

[illegible]

De [illegible] 200 pesos

[illegible] desde 50 pesos

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un convoy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se [illegible] Establecimiento se hará gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir ordenes.

LA LIBRERIA NACIONAL

QUE EXISTIA

EN LA RECOBA NUEVA N.º 96

Ha sido trasladada á la casa que en la Plaza de la VICTORIA tiene el N.º 63

AL LADO DEL PALACIO ARZOBISPAL

Antiguo local de la Imprenta de la Revista.

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL

269 POTOSI 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso de Pontes, Tambo, Chascomús, Cardalito, [illegible], Guchichó, [illegible], la Barrie, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Blanquerala de Santos y Azul

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30

Del Tandil á Buenos Aires los dias 5, 16 y 26

Para el Azul y Juarez por el Toro

De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.

De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 25

Para las Flores y Azul por [illegible]

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul

De Buenos Aires los dias 2, 7 12, 17, 22 y 27

Del Azul á Buenos Aires los dias 3, 8, 13, 18 23 y 28

Intercia las Flores

Saliendo por el ultimo Tren del Sud, á la Estacion Jeppener

De Buenos Aires los dias 5, 14, 20, y 29

De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 1. y 25

Para Canuelas, Monte, las Flores y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moreno, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30

De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25

NOTA Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios,

Goñi, Cerro y Ca.

Un magnifico piano

Un magnifico piano de Pleyel tiene para vender el artista Segara, en la calle Corrientes Num. 23, Hotel Maritimo.

Advertimos al publico que se dá muy acomodado. a30 8p

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.º 129 su domicilio calle de la Florida número 283. p. m.

Al bello sexo.

El ya muy conocido y acreditado Porteño, y el único que se ocupa de pertar á domicilio ricas joyas con gran rebaja, tiene el honor de annunciarse, que habiendo concluido la parte del Sud de esta ciudad, pasa á la del Norte de la misma, á proponerles una infinidad de articulos concernientes al ramo de joyeria, á precios infimos; pues no dudo de la mayoria de mis favorecedoras, se dispongan á realizar compras de los objetos arriba mencionados, los que con garantias á satisfaccion les propondré.

3p m4 F. J. M.

LIBRERIA NUEVA

89 CANGALLO 89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en idioma [illegible], papel de oficio cartas, esquelas y de fantasia sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc etc

FABRICACION DE REGISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos [illegible] [illegible]

LIBROS de gran lujo [illegible] [illegible]

[illegible]

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO

en su genero

86 CANGALLO 86

Ojo señores! [illegible]

Hoteles [illegible]

Lavatorios de caoba [illegible]

Sillas americanas, [illegible]

Conveniente! [illegible]

Parece mentira [illegible]

Guardias Nacionales [illegible]

Casamientos! [illegible]

Pestes [illegible]

Camas, [illegible]

Valdes [illegible]

Muebles, [illegible]

Aviso especial [illegible]

Damaceno Fernandez

PROCURADOR DE NUMERO

Ofrece los servicios de su profesion á las personas que tengan que tramitar toda clase de asuntos judiciales [illegible] Temple 356

Remate y Comisiones

DE

MARIA Y LASCANO,

Esta en Santa num. 53

Se encargan de asuntos Judiciales, extrajudiciales [illegible] al Gobierno Nacional y Provincial etc, etc

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 54 Ó TEMPLE 257

Partido de Rauch.

El Juez de este Partido avisa á los propietarios que [illegible] que deben presentar sus reclamos [illegible] ante el Juzgado de Paz desde esta fecha hasta el 30 del entrante Abril, dia en que se reunirá para resolverlas. [illegible] Marzo 30 de 1870.

Greg rio Belgrano Antonio [illegible] Francisco Gimenez.

a4 10p

Casa quinta barata

A una cuadra del empedrado

Se vende la casa quinta, calle de Charcas á la altura de la de Centro América, con 50 varas de frente al Norte por 200 de fondo ó sea media cuadra de frente por [illegible] y media de fondo, terreno muy alto y muy pintoresco, pues desde [illegible] todos los alrededores, tiene todas las comodidades precisas y á 2 cuadras de la vía para el tren, y á 1 de donde está designada para estacion del tramway que va para Belgrano y [illegible] reputadas frutas que por su gran venta la hace especialidad de sus frutas pueden dar al interes del capital.

Pudiendo dejar sobre la misma propiedad, la cantidad que le convenga al comprador.

[illegible] pueden ser utilizadas las 24 [illegible] Este que tiene un gran porvenir seguro y hoy se vende barato, utilise de lo mejor.

Por mas detalles ocurra calle de Montevideo numero 49 darán razon. a22 10p

Regimiento N.º 2 de Guardia Nacional de Extramuros.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno, que desde el 1.º del corriente se procederá á un nuevo enrolamiento el cual deberá quedar terminado el 31 del mismo, se previene á las Guardias Nacionales que componen el espresado y los que hallan cumplido la edad que señala la ley que se hallen domiciliados en las Parroquias de San Cristobal y Santa Lucia se presenten á esta Mayoria desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde la cual se halla situada en la calle de los corrales viejos del Sud. Buenos Aires, Mayo 1.º de 1870

m 2-10p Juan M. Catalan

La voz del Pueblo

Periódico Político, Literario y Comercial

Se publica en la Asuncion del Paraguay, Redactado por D. Miguel Gallegos.

Las personas que deseen suscribirse, poner avisos ó comunicados, pueden verse con su ajente.

Calle del Parque 211 (Botica del Fénix.) a 26-15p

PELUQUERIA UNIVERSAL

CALLE FLORIDA Nº 37.

ANTIGUA CASA DEL Sr CORTESE

Grandisimo surtido de tinturas de los mejores fabricantes

Tintura de la ilustrada casa de Padro, de Barcelona

Tintura [illegible] de L. Marquis, de Paris

[illegible] de Dammon de Paris

[illegible]

Haz en la Peluqueria Universal [illegible]

GRAN DILUBIO

[illegible]

INMENSA CANTIDAD

[illegible]

MAGNÍFICO SURTIDO

[illegible]

ESPECIALIDAD

[illegible]

PELUQUERIA UNIVERSAL, FLORIDA 57.

POESIAS

ESTANISLAO DEL CAMPO

[illegible]

MENSAJERIAS DE LA INVARIABLE

PORTEÑA

CORREO NACIONAL

[illegible]

[illegible]

Empresario,

Mayor, M. Lopez,

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes se harán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA Las [illegible] indican que un tren cruza con [illegible]

La administracion

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA.

Se ha dedicado mucho a la cirujia, ejercitándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparlo pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de última moda, para señoritas y niños, á 150 p m/c mas baratos que en las tiendas de modistas.

Coñac Imperial Sigue la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$ 1 botella 20$.

Letras sobre París desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica Suiza Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALBERTINI

CALLE DE CUYO NUMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. **Hay** tambien un surtido magnifico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

[illegible]

LINEA AL ROSARIO			LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes		5 [illegible] m/c	Al Once de Setiembre	
A [illegible]			A Flores	
A [illegible]		20	A Moron	
A [illegible]			A Lujan	5 10 m/c
A [illegible]			A Mercedes	
A San Nicolas		30	A Chivilcoy	
Al Rosario				20 m/c

[illegible]

LA ADMINISTRACION.

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANONIMA CREADA POR LEY DE [illegible] 1865

GRAN RIFA DE BIENES Á TERMINO FIJO

CUARTA EXTRACCION

[illegible]

[illegible] 2 $

[illegible]

Premio mayor

[illegible]

Premios menores

[illegible]

Los boletos de esta cuarta Rifa [illegible]

Agentes En Buenos Aires [illegible] y en Montevideo, calle Zavala num. 80

Empleado

Se necesita uno que sepa traducir frances é ingles y tenga conocimientos de literatura

Las horas de trabajo serán de ocho á tres de la tarde. Ocurrir á la calle de Moreno N. 73

m3 8p

Escritorio

Pedro Roman de Rosa y Ca

Calle de la piedad N.º 34 1[2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para matadero, saladero de todas clases y al corte para cria.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentarias y asuntos Judiciales—[illegible] dan y toman dinero sobre hipoteca, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que represente valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallandose terminada una parte del Hospicio de Invalidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaria de la Asociacion Protectora de los Invalidos, calle del Peru num. 122, donde se les dará la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.

Presidente.

Juan Carlos Belgrano.

Pro-Secretario.

LETRAS

SOBRE

ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA

Y

PORTUGAL

Se dan por cualquier cantidad á cuatro ó mas dias vista en el escritorio de Luis M. Ruiz Calle de Cangallo num. 134, esquina á Florida.

CAPITANIA CENTRAL DE Puertos

Por orden superior se llama á licitacion para las siguientes obras:

1.º [illegible] nuevo para de talla á todo el muelle.

2.º Construir un galpon al extremo del y [illegible] las composturas [illegible]

Las propuestas se presentaran cerradas en la [illegible] hasta el 15 del presente mes, pudiendo los interesados ocurrir á ella, para informes [illegible] todos los dias desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1870.

Enrique [illegible] Moreno,

m 8 10p [illegible]

Otro

[illegible]

De 100 [illegible] hasta 200			$	50
» 200	»	» 300	»	60
» 300	»	» 400	»	70
» 400	»	» 500	»	80
» 500	»	» 600	»	90
» 600	»	» 700	»	100

NOTA [illegible] á $ 10, por cada [illegible]

Desde Buenos Aires [illegible]

De 100 toneladas hasta 200			$	70
» 200	»	» 300	»	80
» 300	»	» 400	»	95
» 400	»	» 500	»	110
» 500	»	» 600	»	130
» 600	»	» 700	»	160

NOTA [illegible] que tengan menos de 100 toneladas, pagarán [illegible] fuertes por tonelada

[illegible] de 700, pagarán 10 $ por cada cien toneladas

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1870

Por M. [illegible]

m3 10p *Enrique P. Moreno*

Sociedad Anónima «La Constitucion.»

Se invita á los Señores accionistas de dicha Sociedad y á los que han manifestado su deseo de ingresar en ella, á una reunion prévia que tendrá lugar el dia 10 del presente en la casa calle de las Piedras num. 65, Estudio del Doctor Molina, á las 7 de la noche.

Se recomienda la asistencia por cuanto se van á tratar sobre puntos importantes de su organizacion, á fin de proceder en seguida de conformidad con los procedimientos indicados en los Estatutos.

Buenos Ayres, Mayo 2 de 1870

Miguel J. Casal.

m 2 8p Secretario.

SALUD, BELLEZA

VIGOR RIQUEZA Y PUREZA

DE LA SANGRE

Cutis bello y vigorosa complexion asegurada á todos por medio de la

ZARZAPARRILLA RESOLVENTE

DEL

D.r RADWAY

[illegible]

PRONTO ALIVIO DEL D.r RADWAY

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo

[illegible]

IMPORTANTE

[illegible]

REUMATISMO

[illegible]

PILDORAS DEL D.r RADWAY

[illegible]

Obsérvense los siguientes sintomas que resultan de perturbaciones de los organos digestivos.

[illegible]

AVISO:

[illegible]

JUAN EASTMAN E HIJO

Unicos Agentes

9 y 11 CALLE DEFENSA—9 y 11

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS ALBAÑILES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

[illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontraran cuartos amueblados y sal nes particulares

Se sirven comida y almuerzo á la francesa

Se halla situado á cuadra y media de la playa

Las personas que deseen ir á pasar, [illegible] les [illegible] allí toda clase de comodidades [illegible]

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

338 CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy modicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc , etc.

Se corta y se hace ropa de medida

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1869

B. Paroni,

ARTICULOS DE MODA

ATENOUX Y MEJANELLE

109 FLORIDA 109

Especialidad de objetos para hombres

Camisas de última moda recientemente recibidas, encomendadas, en las principales fábricas de Paris, espresamente para esta capital.

Sombreros de felpa y de castor de nueva forma para la nueva estacion,

Corbatas, cuellos, guantes, toda de la ultima moda en Paris.

Para Señoras.

Se ha recibido una gran variedad de articulos para adornos de sala y tocador, Floreros, [illegible] frascos etc Se espera ademas un riquisimo surtido de relojes de sobre-mesa.

Despues se darán los detalles.

Ama de leche

Se ofrece una fresca, española, calle de Méjico No. 150 darán razon.

m4 3p